

606 PROPUESTAS DE LAS COMPARENCIAS PARA EL PACTO DE ESTADO DE EDUCACIÓN

RESUMEN EJECUTIVO ACEB



La Sociedad Civil, los Grupos Parlamentarios, Partidos Políticos y las Administraciones Públicas, somos corresponsables del diseño, funcionamiento y mejora del Sistema Educativo

15/09/2017

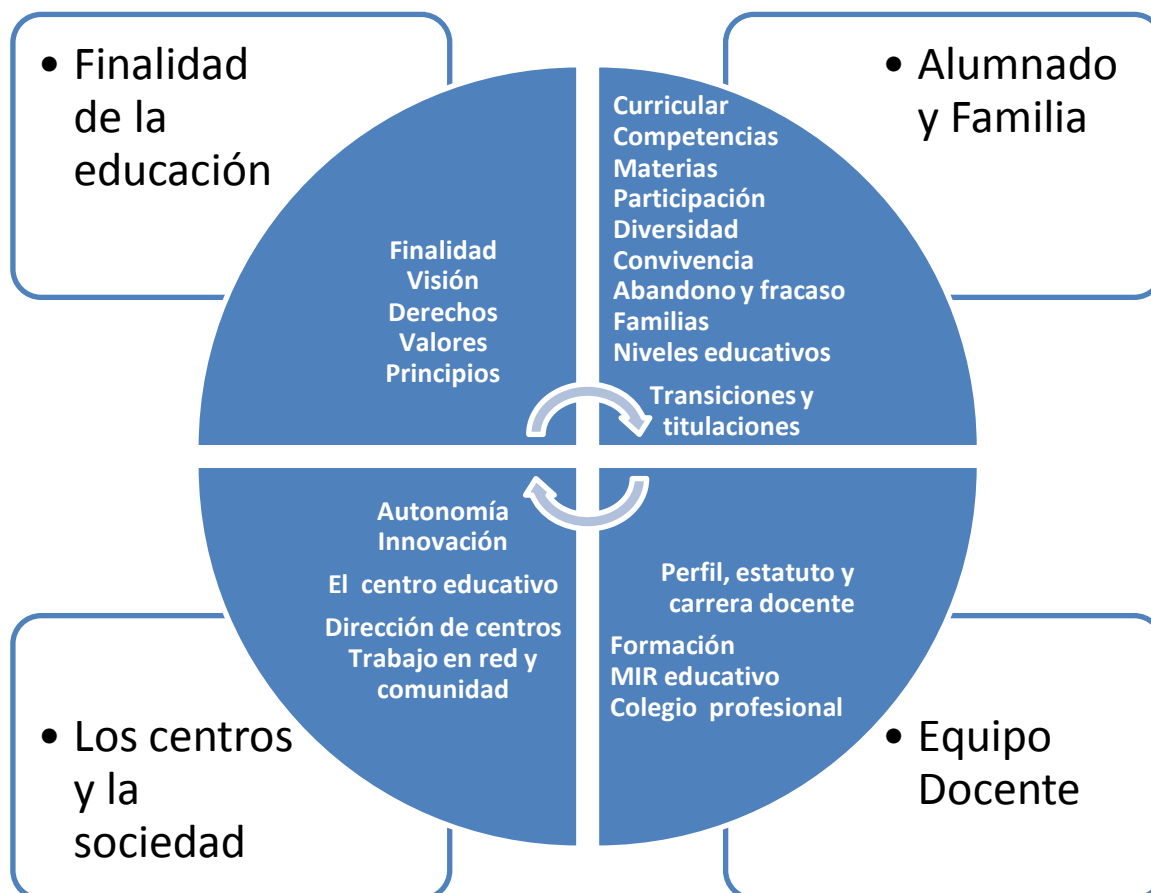
FUENTE: DIARIO DE SESIONES CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

[http://www.congreso.es/portal/page/portal/Congreso/Congreso/Organos/Comision?_piref73_7498063_73_1339256_1339256_next_page=/wc/servidorCGI&orlC=S&CMD=VERLIST&CONF=BRSPUB.cnf&ASE=PU12&FMT=PUW.TXLGE.fmt&DOCS=1-25&DOCORDER=FIFO&OPDEF=Y&QUERY=\(D\).PUBL.+%26+\(CONGRESOI.SECC.+%26+\(COMISION-DE-EDUCACION-Y-DEPORTE\).ORSE](http://www.congreso.es/portal/page/portal/Congreso/Congreso/Organos/Comision?_piref73_7498063_73_1339256_1339256_next_page=/wc/servidorCGI&orlC=S&CMD=VERLIST&CONF=BRSPUB.cnf&ASE=PU12&FMT=PUW.TXLGE.fmt&DOCS=1-25&DOCORDER=FIFO&OPDEF=Y&QUERY=(D).PUBL.+%26+(CONGRESOI.SECC.+%26+(COMISION-DE-EDUCACION-Y-DEPORTE).ORSE)

ÍNDICE

A. ESQUEMA DE LAS ÁREAS PROPUESTAS		3
B. RESUMEN GLOBAL DE PROPUESTAS		94
1. FINALIDAD DE LA EDUCACIÓN (57 aspectos- 9%)	1.1. Finalidad de la educación (25 aspectos)	4
	1.2. Visión de la educación (22a.)	5
	1.3. Derechos, valores y principios (10a.)	7
2. ALUMNADO Y FAMILIA (155 a. - 26%)	2.1. Curricular, competencias y materias (65a.)	8
	2.2. Participación (18a.)	14
	2.3. Familias (14a.)	16
	2.4. Diversidad y Convivencia escolar (45a.)	17
	2.5. Abandono y Fracaso escolar (13a.)	21
3. PROPUESTAS EN LOS NIVELES EDUCATIVOS (93 a. - 15%)	3.1. Educación infantil (10a.)	23
	3.2. Educación primaria (11a.)	23
	3.3. Educación secundaria (ESO) (10a.)	24
	3.4. Bachillerato (4a.)	25
	3.5. Formación profesional (16a.)	26
	3.6. Universidad e investigación (15a.)	27
	3.7. Itinerarios, transiciones, exámenes y títulos (27a.)	28
4. EQUIPO DOCENTE (106 a. - 17%)	4.1. Perfil docente, estatuto y carrera docente (78a.)	31
	4.2. Formación, "MIR" Educativo (25a.)	37
	4.3. Colegio profesional (3a.)	40
5. LOS CENTROS EDUCATIVOS (77 a. - 13%)	5.1. Autonomía e innovación (22a.)	40
	5.2. El centro educativo (34a.)	44
	5.3. Dirección de Centros (18a.)	46
	5.4. Trabajo en red y comunidad (3a.)	48
6. GOBERNANZA (118 a. - 20%)	6.1. Financiación (34a.)	48
	6.2. Pacto educativo y normativas (37a.)	52
	6.3. Territorial y administraciones públicas (9a.)	55
	6.4. Evaluación, inspección y mejora (38a.)	56

A. ESQUEMA DE LAS ÁREAS PROPUESTAS



Gobernanza

Financiación.

Pacto educativo y Normativas.

Territorial y administraciones públicas

Evaluación, inspección y mejora

B.RESUMEN GLOBAL DE PROPUESTAS

1. FINALIDAD DE LA EDUCACIÓN

1.1. FINALIDAD DE LA EDUCACIÓN

1. Las finalidades educativas, con tres elementos fundamentales: **formación integral de la persona, capacitación para su vida profesional y personal, y contribución a la convivencia democrática y a la mejora de la sociedad.**
2. **El alumnado debe ser el centro del sistema**, es el verdadero sujeto del derecho a la educación y todos los que intervenimos en el sistema educativo tendríamos que compartir claramente que **la misión del sistema educativo es el éxito de todo el alumnado.**
3. **El éxito educativo es que el sistema sea capaz de sacar de cada alumno lo máximo. Medidas que permitan que cada uno tenga el estímulo suficiente.**
4. Cuatro pilares de la educación: **aprender a conocer, aprender a hacer, aprender a vivir juntos, que significa aprender a crecer juntos, y aprender a ser.** Promover la **convivencia y la cohesión intercultural.**
5. Servir en el plano de la ciudadanía para crear **ciudadanos capaces de persuadir y de ser persuadidos.** Educar a **ciudadanos comprometidos con la sociedad y con el cuidado del medio ambiente.**
6. Educar en **valores y para el empleo**, para la formación profesional, para la educación universitaria.
7. Buscar cada uno por sí mismo **una orientación propia y bien fundada en el mundo. Transmitir de una generación a la siguiente.**
8. **Un desarrollo humano integral y armonioso.** Fortalecer la adaptación constante de las personas a los distintos cambios de la sociedad y a su desarrollo personal a lo largo de la vida.
9. La enseñanza **del emprendimiento** en todos los niveles de la educación, y por otro, el fomento de los **valores europeos y la educación inclusiva.**
10. **La educación de calidad fomenta la creatividad y el conocimiento**, garantiza la adquisición de las **competencias básicas de lectura, escritura y cálculo**, de aptitudes analíticas de **solución de problemas** y otras habilidades cognitivas interpersonales y sociales de alto nivel. Además -sigo citando-, la educación de calidad propicia el desarrollo de las **habilidades, los valores y las aptitudes** que permiten a los ciudadanos **llevar vidas saludables y plenas, tomar decisiones con conocimiento de causa y responder a los desafíos locales y mundiales.**
11. **La educación inclusiva. No tratando a todos por igual, sino tratando a cada cual de acuerdo con sus necesidades específicas.**
12. **La equidad en educación tiene dos dimensiones: la justicia**, que significa que todos tienen que tener derecho a alcanzar el mínimo requerido **e inclusividad**, que significa que la condición socioeconómica nunca sea un impedimento para alcanzar las metas más altas.
13. Equipar a todos nuestros ciudadanos con unas **capacidades básicas sólidas: leer, escribir y capacidades numéricas.**
14. Formación de **ciudadanos para convivir, personas, con mayúscula, preparadas**

para pensar, reflexionar, actuar.

15. Que cada alumno pueda **desarrollar al máximo su potencial, su talento, sus inteligencias diversas, sus múltiples capacidades.** Y esto durante todo el proceso de formación, de crecimiento.
16. La educación tiene que ser un instrumento para educar **personas íntegras, autónomas, empoderadas, críticas, solidarias, creativas y, sobre todo, felices.** Tenemos que evitar que el sistema educativo sea un mero trámite para la empleabilidad. La educación tiene que servir para crear una sociedad culta y además tiene que ayudar a crear unas estructuras de país sólidas.
17. Primero, educación como **bien común.** El sistema educativo obligatorio debe considerarse un bien común y tener carácter inclusivo y orientador.
18. Poner en los colegios **el centro en el alumno,** es una de las cuestiones básicas del cambio en la educación.
19. Ofrecer sentido a la realidad social para que podamos comprender nuestro mundo. La educación es un **acceso al saber, al conocimiento que nos han legado nuestros antepasados, para poder tomar decisiones sobre el mundo futuro,** y no solo el desarrollo de la capacidad para aplicar un conocimiento determinado.
20. Capacitar a las nuevas generaciones para determinar su **proyecto de vida con dignidad y bienestar, contribuir a la mejora de la sociedad desde la libertad y la responsabilidad** y dar nuevas respuestas a los retos existentes. Los cuatro pilares de Delors: **aprender a conocer, a ser, a hacer y a convivir.**
21. Educación debe **formar personas útiles para las necesidades de esa misma sociedad** y, sobre todo -yo lo creo firmemente-, la educación debe **formar personas, ciudadanos y ciudadanas, pensamiento crítico reflexivo, que se sepan manejar en sociedades cambiantes y también las locales.**
22. **Hay que enseñar a la gente a ser crítica- primero hay que saber.** Para que una persona sea crítica primero hay que enseñarle, La crítica no es previa a los conocimientos, sino consecuencia de tenerlos.
23. La educación debe hacer ciudadanos, pero en último término **debe hacernos humanos, y eso va más allá de la ciudadanía.**
24. **Aprender a ser personas con dignidad,** personas que tienen voz. Construir personas, personas que tengan **voz crítica,** que sepan analizar, que puedan vivir con dignidad en el contexto que les toca. Otra cosa es **aprender a convivir.**
25. **El pensamiento crítico, igualdad de género, respeto a la diferencia, solidaridad, creatividad, capacidad de solucionar problemas complejos, trabajo en equipo, toma de decisiones, comunicación en público, inteligencia emocional,** etcétera .

1.2 VISIÓN DE LA EDUCACIÓN

26. **Los sistemas educativos más avanzados** que se han tomado en serio este cambio radical cuentan con cuatro elementos: **una finalidad educativa, dirigido al desarrollo de competencias para la vida de todos y cada uno de los niños y niñas de manera integral y orientadora; unas prácticas de aprendizaje personalizadas, basadas en el conocimiento de cómo aprendemos los humanos; una evaluación continua, globalizada y formativa, que permita determinar la adquisición de todas las competencias; y una organización autónoma de la escuela al servicio del aprendizaje:**
 - Clarificar la **diferencia entre conocimiento y competencias.** Llamamos

competencia a la capacidad de articular el conocimiento para dar respuesta a situaciones concretas: Por lo que se refiere a conocimiento, la Unesco lo define como la información, la comprensión, los procedimientos, las actitudes y los valores adquiridos mediante el aprendizaje. **La comprensión necesita ir de los fenómenos al concepto; los procedimientos, como el pensamiento crítico, precisan prácticas; y para adquirir actitudes y valores, como los democráticos, se necesitan vivencias.** Por ello, **el modelo transmisor, un maestro que explica, niños que escuchan, ni permite desarrollar competencias ni tampoco adquirir de manera significativa y funcional gran parte de los conocimientos.** A los conocimientos y a las competencias no se llega por separado. El desarrollo de competencias es, al mismo tiempo, objetivo de la educación y medio para la adquisición de los conocimientos.

- **Prácticas de aprendizaje actualizadas.** Las experiencias de aprendizaje deben basarse en el conocimiento sobre cómo aprendemos y estar enfocadas al desarrollo competencial para alcanzar las finalidades. Esto comporta la personalización del **aprendizaje, centrado en las condiciones, objetivos y expectativas de cada persona, y que sea significativo y funcional, conectado con su vida.** Las competencias requieren metodologías globalizadas que superen la separación por asignaturas y disciplinas y los materiales homogéneos, y que generen autonomía de aprendizaje desde la práctica cooperativa.
27. **La cohesión significa para mí no solo solidaridad, sino también competitividad.** Cuanto más cohesionada esté nuestra sociedad más competitiva será nuestra economía.
 28. **Actuación objetivos como la igualdad de oportunidades, la equidad, la autonomía de los centros, la participación de los padres en lo referente a la educación de sus hijos, la implicación de las familias, la oferta plural de centros que responda a la realidad social y el reconocimiento y revalorización de la profesión docente.**
 29. **Un sistema educativo de calidad, basado en criterios de libertad, eficiencia, equidad y cohesión.**
 30. Para nosotros la **calidad es un equilibrio entre excelencia y equidad.** Un sistema educativo, un centro educativo es de calidad en la medida en la que sus alumnos y alumnas **aprenden lo más posible** -todo el mundo debe aprender lo más posible- y a eso remite la excelencia-, **pero lo aprenden todos y todas** y a eso remite la **equidad.** Yo creo que esa es la meta de cualquier sistema educativo.
 31. **Cómo potenciar que los centros educativos proporcionen otras enseñanzas y actividades diversas que los conviertan en espacios públicos abiertos a la ciudadanía mucho más allá del horario lectivo.**
 32. Los centros fueran lugares amables, que los institutos fueran lugares amables -que **el profesorado y el alumnado fuera un grupo**, que fueran lugares donde se pudiera **conversar y hablar, donde se pudiera usar la palabra, donde el alumno se sintiera acogido y pudiera escribir y esos escritos estuvieran acunados en esos renglones de creatividad y de preguntas.**
 33. Educación **es horizontal, multilateral, y fluye socialmente, tecnológicamente,** a lo largo y a lo ancho de la vida. Una educación como **bien colectivo.**
 34. Todos los ciudadanos tienen derecho a decidir, naturalmente, porque a lo que llamamos **ser ciudadano es a tener derecho a decidir, a tener derecho a decidir en lo común,** pero ningún ciudadano tiene el derecho preferente a decidir, es decir, ningún ciudadano puede decidir que otros no decidan sobre determinadas cuestiones comunes.
 35. Transmisión del conocimiento, es decir, la **transmisión del afán por aprender, de la**

pasión, si quieren, por conocer. La educación no puede renunciar ni a la autoridad ni a la tradición.

36. **Abrir nuestros sistemas educativos** y que sean más interactivos con la parte no formal de la educación. La enseñanza y el aprendizaje a lo largo de la vida; nuestros sistemas educativos tienen que estar **más orientados a las capacidades**.
37. **La sociedad necesita que todos nos relacionemos, nos comprendamos y nos ayudemos mutuamente. Necesitamos un modelo educativo realmente inclusivo.**
38. La educación para la **participación o la resolución de conflictos**.
39. El sistema educativo y de formación ha de poder **dar respuesta ágil y eficiente a las demandas de los nuevos perfiles profesionales**.
40. La educación debe incluir **la capacidad de lo nuevo, de inventar, de ser constructores de lo social, para formar a las nuevas generaciones para que puedan decidir sobre su futuro**.
41. La educación debe **cubrir necesidades de carácter material, de carácter ideológico, de carácter moral**.
42. Apuesta por **erradicar las desigualdades**, que proponga el **aprendizaje cooperativo**. Apuesta por la **adquisición de competencias** y la reducción de contenidos.
43. Escuela **excelente y plural: armonía, el equilibrio, la estabilidad, la igualdad de oportunidades y la cohesión social**.
44. Lo fundamental es cómo conseguir **que las escuelas se vayan convirtiendo en instrumentos de educación que sean capaces de aprender por sí mismos**.
45. Orientar la educación hacia el **desarrollo personal**, en el que el empleo no será un objetivo prioritario ni seguro.
46. El sistema educativo como servicio público tiene que estar diseñado y estructurado para alcanzar **la excelencia**; no para acabar con el fracaso escolar sino para **conseguir el éxito escolar**. El éxito educativo entendido como suma de **éxito académico, éxito personal, éxito social y éxito profesional** del alumnado.
47. **La excelencia** del sistema para el éxito escolar tiene que fundamentarse en: la **corresponsabilidad administrativa, la formación del profesorado, la autonomía de centro, la implicación del territorio, la planificación con y desde la comunidad educativa, la inclusividad y la atención a la diversidad, la apuesta por la innovación y el trabajo por competencias**.

1.3. DERECHOS, VALORES Y PRINCIPIOS

48. **Los principios rectores** de un sistema educativo deben establecerse a partir de: un proceso abierto a la **participación familiar, profesional y comunitaria**, y a todo el territorio. En segundo lugar, los valores que rigen una sociedad democrática avanzada, desde la **no segregación y la inclusión** basada en el reconocimiento de la **diversidad** hasta la búsqueda de la **equidad**, la incentivación de la **creatividad y el espíritu crítico, y la práctica de la coeducación**. Y en tercer lugar, la premisa de que el sujeto y el **objetivo único de la educación es el alumnado; que el profesorado es la garantía de excelencia del sistema y que el Centro es su núcleo estructural**.
49. Educación para **convivir y desarrollar una sociedad educada en los valores democráticos, con la ciudadanía implicada**. La valoración del **plurilingüismo** constituye el fundamento de una **educación intercultural**.

50. Facilitar la **convivencia, la dotación de valores, el espacio, para que se hable de formas de convivencia respetuosas, donde se respete la diversidad.**
51. **Discutir es ver si las cosas están enraizadas en la libertad o no. La humanidad es una formación de preferencias.** Decir que esos valores son preferenciales, que esos valores son preferencias vitales que tenemos que destacar porque son preferencias vitales decantadas por la experiencia humana o por la experiencia de una **búsqueda de autonomía y libertad humana.**
52. Educación coherente que ayude a los alumnos a **desarrollar su libertad y responsabilidad, el respeto a los demás y la solidaridad, el trabajo en equipo y la puesta en práctica de los valores sociales y cívicos.**
53. En una democracia la cultura fundamental es la **cultura democrática.** El ciudadano tiene que saber que él es **guardián de derechos** también. **Ciudadanía hecha de reivindicaciones y de intervención pública,** y no simplemente de forma pasiva.
54. Educación que esté al servicio de la sociedad, una **sociedad abierta, con valores solidarios, que coadyuve a la creación de riqueza .**
55. **Los derechos de los estudiantes,** un tema que está muy ligado con lo anterior, tenemos un gran problema, y es que ahora mismo no existe un **estatuto del estudiante no universitario.**
56. **Todo alumno y alumna tiene derecho a un buen profesor** y todo profesor tiene derecho y obligación de formarse, de innovar, de cooperar con otros y de investigar.
57. **Los principios del aprendizaje** que deberían fundamentar toda acción educativa de la educación infantil temprana a la universidad. Primero: **La persona que aprende debe ser el centro del aprendizaje;** segundo, el **aprendizaje es fundamentalmente de naturaleza social;** tercero, las **emociones y la motivación son parte integral del aprendizaje;** cuarto, el **aprendizaje debe tener en cuenta las diferencias individuales;** quinto, el **esfuerzo de la persona que aprende es clave** para el aprendizaje, pero evitando sobreesfuerzo, aburrimiento o miedo; sexto, **la evaluación continua y formativa favorece el aprendizaje;** séptimo, **aprender es construir conexiones horizontales entre disciplinas y entornos.**

2. ALUMNADO Y FAMILIA

2.1. CURRICULAR, COMPETENCIAS Y MATERIAS

Curriculum:

58. **Currículos, yo creo que hay que adelgazarlos,** hay que dejar realmente lo esencial, lo significativo y renunciar a todo aquello que es accesorio. Si la **enseñanza es básica** tiene que **limitarse a las cosas fundamentales** Yo pienso que **el currículum de la enseñanza básica, es decir, de la ESO y de primaria, debe ser lo más uniforme y simple posible.**
59. **Currículums están sobredimensionados, tenemos demasiadas asignaturas, tenemos currículums repetitivos.** Un niño que acaba la primaria tiene ocho asignaturas. El mismo niño comienza la ESO, y de repente le caen doce o trece asignaturas, y **pasa de tener cuatro o cinco profesores a tener trece profesores.** Quizá habría que reducir alguna asignatura o seguir el modelo alemán, que haya profesores que puedan impartir varias asignaturas, que es otro modelo que ustedes saben que ha funcionado.

60. Plan de cooperación sobre el **currículum global escuela-familia-comunidad**.
61. Tiene que haber un **equilibrio entre** los tres bloques que son fundamentales en el desarrollo curricular de un alumno, que son: **la ciencia, las tecnologías y la enseñanza de las humanidades**. Estas deben componer ese tronco común básico y a partir de ahí determinar las distintas especialidades.
62. El pacto de Estado social y político por la educación debería incluir el diseño de un **currículum básico para todo el sistema educativo no universitario, que sea al mismo tiempo estable en el tiempo y flexible en los contenidos**.
63. La iniciativa para que **haya propuestas curriculares distintas** que procedan de la propia sociedad.
64. **Flexibilización y la racionalización del currículo** nos parecen imprescindibles. En cuanto a la **flexibilidad curricular para los colegios** he de decir que los colegios tienen que poder **orientarse más hacia el arte, hacia la educación física** para que haya opciones para todos y para que todos los niños tengan oferta que les interese y les forme.
65. **Currículums abiertos, flexibles**, no desregularizados, sino flexibles, que no es lo mismo. Todo esto tiene que estar relacionado con los **programas de diversificación**. Tenemos que buscar fórmulas para diversificar. Si regulamos el funcionamiento del sistema educativo con un único criterio, que es la edad, creo que estaremos fallando. **Un currículum flexible, con menos intervencionismo por parte de las administraciones, porque el currículum en general no puede ser regulado mediante textos legislativos, sino tan solo incluir directrices muy generales**. Aspectos educativos como estos deben ser **debatidos en foros académicos y del propio profesorado**, como ocurre en cualquier profesión. En su momento deberán **formarse comisiones para redactar los currículum**.
66. **Se recuperarán los programas de diversificación curricular** y se pondrán en marcha todas las **medidas de atención a la diversidad**, necesarias para garantizar la atención a todo el alumnado a lo largo de toda su trayectoria académica. **Se reestructurará el actual currículo de las diferentes etapas después de abrir un auténtico proceso de debate y consulta al profesorado**. Habrá un **único título de graduado en educación secundaria obligatoria, desapareciendo la actual división en enseñanzas académicas y aplicadas**. Se implementará un **currículo de carácter integral en las enseñanzas básicas, impidiendo la especialización curricular y garantizando el mismo horario y calendario escolar para todo el alumnado**.
67. Ahora son trabajos creativos, son trabajos de pensar. **El currículo hay que llevarlo a la sociedad del conocimiento. Los temarios tienen que ser más cortos, el aprendizaje en profundidad y tenemos que enfatizar competencias con materias cognitivas y no cognitivas interpersonales. La creatividad es muy importante**.
68. Tenemos que hacer una **reforma educativa que no predetermine tanto los contenidos, que deje cierto margen a los centros y a los profesores, que trace unas líneas básicas de lo que un niño debe aprender por ciclos**.
69. El **currículum tiene que ser algo estable, coherente, flexible y adaptable**, con menos contenidos y más profundidad. **No tiene sentido que los alumnos de la ESO estén cursando simultáneamente diez o doce asignaturas**.
70. Lograr una mayor **adaptación de nuestros currículos a las necesidades sociales y del mercado de trabajo**.
71. Definir un modelo de **diseño de currículo educativo elaborado por personas expertas y con la participación de todo el conjunto de la comunidad educativa**.

72. Por eso, creo que deberíamos tomarnos muy en serio que hay que llegar a un currículum de tipo inglés, **un currículum mínimo. En primaria con que los niños aprendieran a leer, a comprender lo que leen y a razonar ya debería ser suficiente.**
73. El currículum para el siglo XXI: **potenciar las enseñanzas STEM -Science, Technology, Engineering and Mathematics- y la lengua extranjera, introducir una serie de contenidos modernos, desarrollar la creatividad, el pensamiento crítico, la comunicación, la colaboración, fomentar el enfoque humanístico que no es contradictorio con lo que acabo de decir, así como la adquisición de habilidades no cognitivas.**
74. Los currículos españoles de las asignaturas de Matemáticas son en general muy extensos. Reducir la cantidad para ganar en calidad.

Competencias

75. Creo que **las definiciones curriculares de las últimas siete leyes de educación están obsoletas.** Creo que hay que hacer una definición mucho más al estilo nórdico con una revisión de los **currículum a niveles de competencias no a niveles de contenidos asociados, con mucha más flexibilidad, garantizando evidentemente unos mínimos,** pero de otra manera. Hacer **un currículum real competencial, una buena ley base que fuera mucho más flexible y que permitiera mucho espacio de autonomía, microsistema desde la escuela y macrosistema desde el Estado.**
76. **El currículum debe indicar genéricamente las competencias que posibilitan las finalidades educativas,** superando la lista y acumulación de contenidos prescriptivos, asignaturas y materias propias de una linealidad academicista. Las **competencias deben articular todas las tipologías de conocimientos, también las habilidades, aptitudes y valores,** dar respuesta a las realidades del momento histórico e integrar las **dimensiones cognitiva, emocional y ética.**
77. El modelo educativo debe **basarse en el aprendizaje y su evaluación por competencias,** es decir, el conjunto de conocimientos, habilidades y actitudes que conforman los objetivos de cada etapa educativa. Por tanto, los currículos tienen que adaptarse a este modelo.
78. En vez de hablar tanto de la titulación sería mejor **hablar de los niveles de la clasificación internacional de niveles de enseñanza y asociar a esos niveles internaciones de enseñanza unos perfiles competenciales. Más que un título y más que un contenido curricular, un perfil competencial.**
79. Ampliar las competencias clave e **incorporar la competencia corporal y calidad de vida.** Integrar en el currículum la competencia motriz o relacionada con el movimiento de forma relevante e interdisciplinar con otras asignaturas para poder coordinarse con ellas para todos los objetivos que pretendemos.
80. **Tener tiempo para aprender a usar la palabra, tienen que tener tiempo para la conversación,** allí donde el tiempo se hace mucho más elástico, un tiempo en el que el profe le está ensañando a matizar.
81. ¿Qué **materias no cognitivas** son importantes? **Creatividad;** por supuesto el inglés: hay que ir a intercambios de profesores, mandar a profesores a Inglaterra, intercambios de alumnos; **Educación Artística y Cultural; Oratoria; trabajo en equipo; fomentar el espíritu emprendedor...** Son cosas que nuestro sistema ahora mismo no hace excepto en casos muy concretos.
82. La **educación para la salud, la educación intercultural, la educación ambiental, la educación vial, la educación afectivo-sexual, la coeducación, la educación para la paz, la convivencia escolar.** Desarrollar, desde una **perspectiva de género,**

programas de salud sexual y afectiva.

83. **Ámbito medioambiental, el ámbito musical, el ámbito deportivo, el ámbito cultural -y el ámbito de los idiomas.**
84. Contemplar una materia lo más transversal posible de **cultura democrática, de cultura política**. Lo que tiene que ver con esa formación transversal de los alumnos, **competencia ciudadana, aprendizaje de valores**, es absolutamente fundamental. Creo que tienen **entidad suficiente la convivencia, la diversidad** y todo lo que hemos hablado como para haya una asignatura.
85. **Competencias básicas de desarrollo de lectura**, de desarrollo de los elementos, tendrá que **saber argumentar**, tendrá que conocer formas concretas de poder **responder a una situación novedosa**, etcétera. Otro de nuestros fines es aprender a cuidar nuestra tierra. Creo que sería clave para orientar todos los contenidos de enseñanza **aprender a cuidar la supervivencia de nuestra especie en la tierra**.
86. Además de las competencias básicas o ramas tradicionales, necesitamos **competencias transversales: aprender a comunicar, aprender a ser una misma, aprender a pensar y estudiar, aprender a hacer y emprender y, por último, aprender a vivir en común**.
87. La **educación emocional**, que algunas comunidades autónomas ya han incluido en su currículum.
88. La **educación para la participación**. A nosotros nos da igual si esto se llama Educación para la Ciudadanía, educación en valores, educación para el conocimiento constitucional, etcétera.
89. Apostamos por la **igualdad de género**. Creemos que esto debe estar en el currículo educativo y de forma transversal.
90. Lo que nos dimos cuenta es que esta **estructura de asignatura/hora/profesor ya no vale**. Vale **trabajar en la globalización de los aprendizajes, el trabajar por ámbitos. Una enseñanza por proyectos**.
91. **Convivencia desde un plano más filosófico, jurídico, político o ético** tienen que estar presentes en el currículum de formación de nuestros alumnos, así como la **formación en habilidades sociales**, la formación relacionada con la **inteligencia emocional, la vinculada con las habilidades de negociación y de diálogo**.
92. **El aprendizaje cooperativo**. El aprendizaje cooperativo es el empleo didáctico de **grupos reducidos donde los alumnos trabajan juntos para maximizar su propio aprendizaje y el de los demás**. Desde el aprendizaje cooperativo, utilizar la diferenciación curricular. Se trata de que **cada grupo base trabaje de distinta manera en función del tipo de alumnos que tenemos en cada grupo**.
93. **Incluir saberes que estén contextualizados**, tengan sentido, sean revisables, discutibles y permanezcan abiertos a la crítica, que **integren igual las ciencias y sus aplicaciones tecnológicas, las humanidades, las ciencias sociales, las artes, sin despreciar los saberes populares y los que componen la vida cotidiana**, de forma que sirvan al cuidado de las personas, de la naturaleza y de la vida comunitaria.

Materias

94. **La base de la educación sean los principios científicos y la Declaración Universal de los Derechos Humanos**. El currículum tiene que ser para la vida, tiene que reunir los **conocimientos de ciencias, de humanidades, de sociales, de arte, los saberes populares, tradicionales**; todo lo que forma parte de la vida cotidiana para construir

una ciudadanía informada y crítica.

95. **La disyunción entre las ciencias y las letras**, es decir, la cultura científica y tecnológica por un lado y la cultura artística y humanística por el otro. Esta división **nos incapacita** para afrontar los grandes problemas del mundo contemporáneo. Una reforma educativa que asuma el **nuevo paradigma de la complejidad en el que los diversos saberes científicos, humanísticos y artísticos deben complementarse para ayudarnos a comprender la condición humana en el marco de la nueva sociedad global. En ese nuevo paradigma de la complejidad.**
96. Y hablemos **de todas las materias, de las humanidades, de las ciencias, de las artes**. Humanidades -aunque todos seamos partidarios de que deben volver-, las **expresiones plásticas, la música o la educación física**.
97. Recuperar las **disciplinas artísticas y fomentar la actividad física. Recuperar la enseñanza de las humanidades**, porque no solo de ciencia vive la sociedad. Deben estar presentes en la educación. **La literatura, la música, las artes plásticas**, esas artes liberales son una forma libre de habitar el mundo. La educación no solo debe ser aprender a ganarse la vida, sino **aprender a explorar humanamente la vida** y para saber explorar humanamente la vida hace falta literatura, historia, música, etcétera.
98. **Las artes escénicas y las artes plásticas** son un instrumento fundamental para la mecánica de la memorización, la empatía, la vivencia de actitudes y valores. Por tanto, son **un instrumento finalista en su importancia para tener vidas dignas y plenas**. Asignaturas de **Artes Escénicas y Danza y Anatomía Aplicada**, debería habilitarse al profesorado de Educación Física para su impartición.
99. **Enseñanzas artísticas**. Debía haber una **ley específica sobre las enseñanzas artísticas superiores en España. Los profesores de las enseñanzas artísticas superiores debían tener un tratamiento aparte dentro de ese estatuto de la función docente. Analizar si esas enseñanzas artísticas superiores se integran definitivamente en el ámbito universitario**.
100. Acciones de compensación educativa y programas de enriquecimiento curricular, que ofrecen **actividades complementarias a la educación reglada; los refuerzos en lengua y en matemáticas para alumnos de primaria o las agrupaciones flexibles en la ESO**, que permiten desdobles y distintos grupos por asignaturas.
101. Los escolares de infantil, primaria, secundaria obligatoria y bachillerato deben realizar al menos **tres horas de actividad física vigorosa. Evitar Inactividad física y sedentarismo y obesidad**. Debe contemplar la **educación física en el sistema educativo no universitario como materia troncal o común y obligatoria en las distintas etapas y cursos (6)**. Aumentar la carga horaria de Educación Física al menos, **a tres horas semanales obligatorias en todos los cursos**. Amplia oferta integral de actividades deportivas para los escolares y para toda la población en conexión y coordinación con el entorno social próximo al centro educativo.
102. **Los profesores de Educación Física** tanto en enseñanza primaria como en secundaria deberían ser especialistas en Educación Física y estar **formados específicamente en Educación Física o en Ciencias de la Actividad Física y Deporte**.
103. Enseñar de manera obligatoria en las escuelas **primeros auxilios y promoción de la salud**.
104. Existir por supuesto una **asignatura de Ética o de Educación para la Ciudadanía**, como ustedes la quieran llamar, en la cual se explicaran estos conceptos ciudadanos, se debatieran, pero también se explicaran positivamente los **valores de la sociedad**

democrática.

105. Tercera cultura, esa **idea transversal entre ciencia y humanidades**, porque en eso está en gran parte el apego al conocimiento. Compartimentos estancos -ciencias y letras- que se dan en los currículos son bastante trágicos.
106. Es fundamental y urgente volver a situar la **historia de la filosofía como troncal común en 2º de Bachillerato** y sacarla de su reclusión en las modalidades de humanidades y ciencias sociales. Es necesario efectuar una **revisión de los programas de las asignaturas de filosofía que flexibilice sus contenidos**, de manera que permitan al profesor una cierta libertad de movimientos para mostrar la cercanía de los problemas filosóficos al mundo vivido por el estudiante y obtener el logro de esas competencias filosóficas señaladas. Es imprescindible **mantener en todas las asignaturas de filosofía, incluido valores éticos, un profesorado especializado**.
107. Ese currículum básico debería ser incluida la **filosofía, denominada como tal y reconocida como una de las materias comunes para todo el alumnado de primaria, secundaria obligatoria y bachillerato**. Tercera, más concretamente debería incluirse un **ciclo formativo en filosofía secuenciado durante los tres últimos cursos de la enseñanza secundaria -cuarto de ESO, primero y segundo de bachillerato-, de manera análoga a lo que sucede en otras materias comunes como lengua, matemáticas e historia**.
108. Dotemos de una **orientación humanística a las enseñanzas**. La física, sin perjuicio del rigor y del aparato matemático, se puede enseñar desde una perspectiva humanista o no humanista, mecanicista, identificar los valores que hay detrás del espíritu científico, si uno es capaz de recuperar las biografías de los grandes científicos.
109. **La filosofía para niños** es una metodología que tiene prácticamente cuarenta años, es decir, es una metodología docente muy acreditada. Se trata de una **metodología docente para aprender a pensar**. Se comienza con niños de aproximadamente cinco años y hasta los diecisiete o dieciocho, todo el ciclo formativo. Son pequeños relatos en los que **aparecen personajes y se plantean problemas y situaciones, constituyendo el material didáctico a partir del cual los niños se forman en clase. Se trata de una metodología muy activa, formándose una comunidad de investigación**.
110. La primera es que consideraríamos extremadamente interesante, dado su carácter central en nuestra cultura, que una asignatura como **Cultura Clásica tuviera carácter de obligatoria, una introducción general para todos los estudiantes con cultura y un poquito de lengua, en la primera parte de la ESO**. Además, debería **poder continuarse con alguna materia de cultura clásica de tipo opcional en la segunda parte de la ESO**. Actualmente en muchas comunidades autónomas hay dos cursos de cultura clásica ya. Asimismo, sería ideal que **una lengua latina** fuera obligatoria en el nivel de la ESO. Si no es así, **al menos en un año**. En el caso del bachillerato, naturalmente pedimos que el **Latín sea obligatorio en Humanidades como es ahora, pero también en Ciencias Sociales**, como lo era hasta hace muy poco.
111. No hay casi ningún **profesor de Griego y Latín** en España que no esté dando también **Lengua Española, Filosofía y otras muchas cosas**. Pero es que se dan situaciones legales absurdas, como que la opcional de **Literatura Universal** no pueda ser impartida por ellos. También hay una asignatura de **Teatro**. Resulta que en muchísimos centros españoles hay grupos de teatro grecolatino.
112. La Unesco defiende que toda persona tiene derecho a la filosofía, es decir, a recibir una formación básica que le permita acceder al rico patrimonio del pensamiento filosófico. **La filosofía debe tener un lugar propio en el sistema educativo, que debe ser denominada explícitamente como tal y que debe ser enseñada por un profesorado especializado desde la educación primaria hasta la educación**

superior. Yo defiendo que la filosofía tiene que ser transversal.

113. Proponemos que **haber cursado Matemáticas en el bachillerato sea una exigencia para acceder al grado de Maestro en Educación Primaria**. Los estudiantes que no cumplan ese requisito deberían superar un examen que garantice el nivel adecuado de matemáticas.
114. **Reconocimiento y el desarrollo de la pluralidad lingüística de España. La realidad lingüística de España** no es solo que se habla **castellano, catalán, vasco o gallego**. Es aragonés, **asturiano-leonés, pallarés, ribagorzano**, castúo, árabe, tamazight, portugués, **la lengua de signos**.
115. Todos los alumnos y alumnas deberían acabar la enseñanza obligatoria **hablando correctamente inglés y con, al menos, un cierto conocimiento de una segunda lengua extranjera**.
116. Hay que **reforzar las materias instrumentales, lengua y matemáticas**, incluso incrementando sus horas lectivas y revisando el currículo si es necesario. Hay que fortalecer especialmente estas materias en educación primaria e incluso en el segundo ciclo de la educación infantil.
117. Hay que establecer un **plan específico para la lengua extranjera**, con el objeto de **generalizar el bilingüismo desde la educación infantil** y garantizar que **al final de la enseñanza obligatoria todos los alumnos cuenten con una titulación oficial adecuada a la lengua extranjera**.
118. España es uno de los países que más horas escolares tiene al año, pero están distribuidas de tal manera que no sé si favorecen del mejor modo el aprendizaje. Otros países que tienen muy buen rendimiento **las escuelas tienen lugares en los que poder estar, bibliotecas a las que ir, sitios en los que hacer actividades que no sean necesariamente atender a una clase**.
119. Introduciría la **Educación para la Ciudadanía Obligatoria**; Es necesaria una **educación ética, en valores, por la dignidad y derechos humanos** obligatoria para todos los ciudadanos de este país, independientemente de sus creencias o las de sus familias.
120. Respeto absoluto **al aprendizaje de todas las lenguas oficiales de las comunidades autónomas bilingües**, nunca puede ir en detrimento de ellas.
121. **Los libros de texto y los apuntes tendrían que pasar a segundo plano frente a todos los demás recursos disponibles, y asegurar que ese acceso a los recursos lo tengan todos los alumnos**.
122. **Eliminar la delegación de funciones de la escuela hacia las familias por la vía de los deberes escolares**.

2.2. PARTICIPACIÓN

123. **Delegados de aula, delegados de familia**, gente que da vida a los consejos escolares.
124. **Potenciar la tutoría como elemento esencial de la mejora educativa. Profesorado disponga de tiempo para hacer las tutorías, tanto con los alumnos, como con las familias y con el grupo de clase**. Permisos laborales reglados que permitan a los padres reunirse con el tutor de sus hijos.
125. **El estatuto del estudiante**, se regula con pequeñas pinceladas en el real decreto de 1995 y algunas comunidades autónomas ya lo han empezado a regular.

126. **Redimensionar a la baja el papel del delegado de clase. Varias de las funciones que vienen desarrollando los delegados podrían ser asumidas por el grupo clase. Participación y colegio abierto.**
127. Convertir estas **asambleas como espacios reales y efectivos de participación y discusión**, de vital importancia para el grupo clase y centro.
128. Si **mejoramos la transparencia informativa, si favorecemos en los consejos escolares procesos deliberativos facilitando la incorporación de aspectos a tratar según el interés de familias y alumnos.**
129. **Institutos de secundaria han creado brigadas de alumnos.** Se inscriben libremente. Brigada de apoyo a alumnos con dificultades, otra brigada de mantenimiento del centro, otra brigada de reparación de bicicletas de los alumnos del centro.
130. **Comedores escolares, un espacio educativo muy importante.**
131. Necesidad de fomentar la participación de todos los agentes educativos dentro del sistema educativo, pero una participación diferencial. Necesitamos una **cultura democratizadora de las escuelas**. Hemos hecho una propuesta en Ciudades Educadoras donde publicamos un documento de indicadores de cómo se pueden hacer **modelos de colaboración y coparticipación, y no de competitividad y competición** entre las distintas ofertas educativas de educación formal, no formal e informal que tienen las localidades pequeñas.
132. No solo entendemos la participación de la comunidad educativa como un método o una vía para tomar decisiones, sino como un proceso formativo. La **participación de los estudiantes en las decisiones del día a día de su centro también tiene una parte de formación de la conciencia crítica** y, por tanto, debemos tenerla en cuenta. Aquí destaca el papel del **consejo escolar del centro, que debe ser la figura central del gobierno de los centros y debe tener carácter participativo y decisorio.**
133. **Incrementar la imprescindible presencia de las familias en los órganos consultivos y de representación como el Consejo Escolar del Estado, los consejos escolares autonómicos y en los restantes organismos oficiales.**
134. Creado órganos de participación ad hoc aparte de los establecidos por la universidad, **el Consejo de Alumnos, el Consejo de Facultad, el Claustro**, etcétera, en los que **los alumnos una vez cada dos meses se encuentran con el coordinador o coordinadora de grado, y repasan de una forma crítica pero educada el funcionamiento del curso analizando materia por materia, profesor por profesor y el conjunto de la facultad.**
135. **El patio escolar**, en el que aparte de jugar a la pelota se pueda jugar a otras cosas, un **patio irregular con distintos espacios, Granjas urbanas, huertos.**
136. **Los programas de alumnos ayudantes.** Son iniciativas orientadas a crear una **red solidaria de apoyo entre iguales**, de tal manera que los alumnos debidamente formados y supervisados.
137. Potenciar la participación, la organización de los centros. El funcionamiento de **los órganos colegiados, es de todos los que intervienen: de los profesores, del alumnado, de los padres, del entorno, del municipio**, de todos los elementos que rodean ese entorno escolar.
138. **Revitalizar y dotar de mayores competencias los consejos escolares**, así como crear **nuevos mecanismos que permitan articular la participación de la comunidad educativa, una participación real y efectiva.**
139. Es necesario **potenciar** los organismos de carácter estatal, **la Conferencia Sectorial de Educación, el Consejo Escolar del Estado, el Consejo de Universidades y la**

Conferencia de Rectores, que han de servir como elemento de cohesión y coordinación de las políticas educativas de las comunidades autónomas.

140. Un modelo democrático de la enseñanza debe de contar siempre con la participación de la comunidad escolar, cambiando la composición y las funciones de los consejos escolares y **abriendo canales de participación al barrio, al pueblo, a las instituciones y a la ciudadanía.**

2.3. FAMILIAS

141. **Desarrollar un modelo de participación de las familias en el sistema educativo que garantice su reconocimiento y efectividad;** adecuar la representación de las familias en los diversos órganos de participación en correspondencia con su grado de responsabilidad en la educación; asegurar a las entidades representativas de la participación familiar **-APA, federaciones, confederaciones de padres de alumnos-** los medios necesarios para el adecuado desarrollo de su cometido. Hay que **crear comisiones mixtas administración-confederaciones de padres en los diversos ámbitos, que aseguren un diálogo continuo y fluido entre ambos.**
142. No tienen derecho a obligar a las familias a **gastar dinero familiar en libros de texto** y otros materiales curriculares porque la enseñanza básica **debe ser gratuita.** Y tampoco tienen derecho a **invadir el horario familiar mediante los deberes escolares.**
143. **La ampliación de la presencia de los padres en los órganos consultivos y de representación.**
144. **Necesidades de las familias**, especialmente las que cuentan con menos recursos, como las **ayudas para libros de texto, transporte escolar, comedor, para la escolarización 0-3 o la ampliación del horario de apertura de centro.**
145. Hay que fomentar los sistemas de **contacto permanente de la familia con los centros.**
146. **Los padres** que son los administradores del derecho de la educación de sus hijos, quienes **pueden y deben juzgar al sistema.**
147. **Familias puedan intervenir tanto en el proceso de elección como en el despido de los maestros.**
148. **El derecho de elección del centro por parte de las familias.** Esto supone el mayor ejemplo de libertad, no solo de las familias sino también de creación y dirección de los **centros educativos con sistemas pedagógicos y proyectos educativos propios que se fundamenten en los deseos, en las necesidades de las familias.**
149. **La flexibilidad suficiente que permita a las familias**, asumiendo que la lengua propia de la comunidad ha de estar presente en el sistema de enseñanza, **elegir entre diferentes modelos lingüísticos** que, aunque den primacía a una lengua sobre otra, garanticen el adecuado conocimiento de las dos.
150. **Las asociaciones de padres y madres de familias de menores trans. Son** los que están haciendo la formación.
151. También hay que desarrollar el **trabajo con las familias en el centro, las actuaciones formativas orientadas a la potenciación de las pautas educativas familiares.**
152. **Cuánto más suben los niños de edad, más baja el número de padres que vienen a las reuniones.**

153. **Familias intervinieran en aspectos de mantenimiento, remodelación y mejora del centro.**

154. Fomento de la **participación, implicación y formación de las familias**. Fomentarse planes de formación específicos. Igualmente deben articularse los **medios oportunos de conciliación de la vida laboral y familiar que permitan a las familias la adecuada participación**.

2.4. DIVERSIDAD Y CONVIVENCIA ESCOLAR

Diversidad:

155. Articular con **equidad para todo el alumnado las tres dimensiones referidas: acceder o estar presente en los espacios comunes ordinarios donde todos se deben educar; participar, convivir y tener un bienestar acorde con la dignidad de todo ser humano y, finalmente, aprender y progresar en la adquisición de las competencias básicas necesarias para alcanzar una vida adulta de calidad.**

156. **La verdadera equidad no es uniformidad, sino que consiste en atender a la diversidad. No hay nada más injusto que dar lo mismo a quien tiene necesidades distintas.** Y lo que hay que hacer es atender diferencialmente atendiendo a las necesidades del alumnado. **Carácter inclusivo y de respeto a la diversidad debe primar la equidad, pero también el reconocimiento y talento.**

157. **Estoy a favor de la equidad y de la diversidad.** El antónimo de igualdad es desigualdad y el antónimo de diversidad es homogeneidad. En educación hay que estar a favor de la igualdad y de la diversidad. Hay que **compaginar igualdad de derechos y aspiraciones con el reconocimiento a la singularidad y a la diversidad.**

158. **Adoptar la perspectiva de los derechos en el ámbito de la educación inclusiva.** Asentar una visión compartida fuertemente arraigada en un conjunto de **valores y principios educativos inclusivos: la dignidad intrínseca de todo ser humano, la justicia que vela contra la discriminación, la acción benefactora que se preocupa por los más débiles, la responsabilidad para acometer o mejorar las circunstancias que generan desigualdad. Construir fuertes y consistentes culturas políticas y prácticas colaborativas a varios niveles** dentro del centro escolar y entre centros escolares, entre el profesorado y entre el alumnado y entre unos y otros con las familias y el contexto local. **Formar desde el inicio a todo el profesorado** con una firme convicción de que su capacidad educativa puede incidir positivamente en la capacidad de aprendizaje de todo el alumnado.

159. Es necesario **fortalecer los departamentos de orientación en todos los centros y a todos los niveles, así como las tutorías**, tanto con los alumnos como con las familias. Se hacen imprescindibles las figuras del **orientador, psicólogo, educador social, pedagogo**, etcétera. En cuanto a los **alumnos con necesidades especiales**, deben articularse planes específicos con las **oportunas dotaciones de personal especializado y medios a los centros.**

160. También pensamos que debería establecerse un **plan de igualdad en todos los centros educativos** con el que impulsar decididamente la lucha contra las desigualdades en todos los ámbitos.

161. Nuestros objetivos son -y así nacen las aulas cooperativas multitarea-: dar una respuesta elevada a la heterogeneidad, una oportunidad para todos; mejorar la **atención a la diversidad con medidas inclusivas, no separando a los alumnos. No estén todos los inmigrantes en el mismo tipo de centros.** La primera de esas medidas es la que tiene que ver con conseguir **que no haya segregación en los**

centros educativos. Eso es bueno para el desarrollo, es bueno para una sociedad democrática que seamos **capaces de convivir desde el inicio con la mayor diversidad posible.** Regular esa admisión. El que no se pueda concentrar más del **25 % de alumnos con necesidades educativas especiales en un centro escolar.**

162. **Finlandia.** La educación especial una cosa notable es que sacan al alumno de la clase, lo enseñan de manera intensiva a leer y después lo reintegran otra vez en el sistema. Si alguien ha estado enfermo, etcétera, se hace lo mismo: se saca al niño durante un tiempo limitado para intentar recuperar lo que ha dejado de aprender y si puede ser se le reintegra. En la etapa de la ESO lo que hacen es dar apoyo psicológico.
163. **Potenciar la atención a la diversidad, estableciendo programas que permitan la obtención del título de graduado;** elaborar y ejecutar programas de impulso al aprendizaje de las lenguas, con el objetivo de garantizar a todo el alumnado el **bilingüismo real** en todas las comunidades en que exista otra lengua oficial además del castellano.
164. **Programas específicos de apoyo, tanto para el alumnado con necesidades educativas especiales como para aquellos con altas capacidades.**
165. **Formación y dignificación del profesorado y demás operadores educativos en gestión de la diversidad.**
166. **Accesibilidad universal de los entornos educativos** de todos y de las tecnologías de la información y de la comunicación, de **personas sordas, sordociegas y con discapacidad auditiva y reconocer las lenguas de signos españolas.**
167. **Creación en el seno del Ministerio de Educación de una delegación del Gobierno para la inclusión educativa** que, junto con las comunidades autónomas y el resto de operadores de la comunidad educativa, lidere este proceso de transición y sirva para implantar en España en un plazo razonable un modelo, **un paradigma pleno de inclusión educativa.**
168. **La perspectiva de la diversidad, el tratamiento de la diversidad étnica.** El acuerdo tiene que contestar a este elemento social, porque somos etnias distintas. **Tratamiento con diversidad lingüística y cultural.**
169. **En la pública está el 82% de los inmigrantes, pero se olvida decir que la escuela concertada solo representa el 20% del total del sistema educativo español, es decir, que la proporción de inmigrantes en una y otra red son casi iguales. El 44% de los alumnos con necesidades educativas especiales están atendidos en centros concertados.**
170. **Educación inclusiva de las personas con discapacidad.** El principio de la educación inclusiva consiste en **adaptar los procesos de aprendizaje a cada individuo, de forma que sea posible alcanzar el máximo rendimiento de cada persona, con características y capacidades diferentes.** La educación inclusiva se opone, por tanto, a la segregación del alumnado con discapacidad en centros de educación especial.
171. **Alumnado con trastorno del espectro autista: aulas específicas, pueden ser buenas, siempre que se conciben como aulas y espacios de apoyo al conjunto del centro escolar.** Cuando esas aulas son espacios de trabajo específico, de sosiego, pero sobre todo de apoyo a los equipos de docentes regulares, entonces es una medida necesaria y positiva.
172. **Que no se creen ni se pongan en servicio más centros de educación especial.** Que no admitan más alumnos con discapacidad en los centros especiales, que deberían

ser declarados a extinguir. Las estructuras especiales reconvertirlas, dirigirlas y orientarlas a ser centros de recursos educativos al servicio de la inclusión.

173. **Escolarización con apoyos suficientes y sostenibles desde el primer momento en que exista la discapacidad**, incluso antes de los tres años, debería estar la escolarización obligatoria si así lo quieren los progenitores.
174. **Niños con conductas disruptivas, con graves problemas de conducta**, que no sabemos escolarizar. Los expulsamos de los colegios montones de veces; los acabamos metiendo en un centro de educación especial. **Tenemos en algunas comunidades autónomas y en algunas provincias unidades terapéuticas, pero son insuficientes**, necesitamos más, **necesitamos programas específicos para ellos**. Igual que para los niños con espectro autista, hiperactivos, necesitamos programas específicos, **necesitamos profesionales específicos para ellos**.
175. La **internacionalización de los centros y la atracción de alumnos extranjeros** nos parecen fundamentales.
176. **Refuerzos: debería establecerse una variedad suficiente en la educación secundaria superior, después de la ESO**.
177. Otras medidas son la **liberación de créditos horarios para personas que estén en los departamentos de orientación que ejercen la labor de tutoría**.
178. Invertir en **programas de refuerzo y apoyo, en desdobles, en mejoras de los ratios, en consolidación de la tutoría, en dotación de equipos de orientación, en aulas de acogida, en flexibilización del currículum, aumentando la optatividad, es decir, en garantizar las plantillas necesarias para la atención a la diversidad del alumnado**.
179. Segundo, **los tutores personalizados**, es decir, los niños están en clase y no se hace una clase para los niños peores, porque, como sabemos, **el streaming o separación por niveles no funciona, pero sí tener un profesor que cuando haya un chico que esté por detrás le pueda ayudar y pueda darle atención personalizada**.
180. **Potenciar la función tutorial**, nuevos formatos como **el tutor de seguimiento**, son fundamentales para trabajar más directamente con algunos alumnos, bajo la coordinación del departamento de orientación sería una figura a potenciar, a impulsar para la mejora de la convivencia.
181. Para asegurar la igualdad de oportunidades, yo diría que todos **los recursos adicionales que haya en el sistema deben ir dirigidos a niños con necesidades excepcionales a través, por ejemplo, de planes de lucha contra el fracaso escolar, planes de refuerzos en los centros con más problemas**, etcétera.
182. Es necesario un **nuevo modelo de profesores de apoyo**. Es decir, tiene que haber profesores en las aulas **que se encarguen específicamente de estos niños con problemas**.
183. Diré que el motor del éxito finlandés es la **calidad de los profesores y también se podría destacar su uso de la educación especial**. Utilizan la educación especial en particular en dos momentos de la escolaridad del alumno; en el primer año, justo en el comienzo del aprendizaje de la lectoescritura -ese es el punto más importante- y después en la ESO para ayudar a los que han perdido un poco las ganas de estudiar para superar las dificultades.

Convivencia escolar:

184. **Acoger a todo el alumnado independientemente de sus necesidades educativas**, hacer que todos se sientan partícipes activos y personas queridas y

estimadas por sus iguales y por su profesorado. **Sean queridos y estimados por cómo son, no por su cercanía o lejanía a un determinado patrón de normalidad, para que construyan una identidad en positivo** y no deficitaria o de menor valor y para que se sientan parte de un grupo, alejando con ello el riesgo de marginación o, peor aún, de maltrato por sus iguales.

185. En España tenemos el **Observatorio Estatal de la Convivencia Escolar, que fue fundado, creado y potenciado. Revitalizar ese observatorio nacional.**

186. Es evidente que **la convivencia escolar debe ser una prioridad.** Estas comisiones y estos planes de convivencia son espacios en los que se reúnen todos los sectores de la comunidad educativa. Hay que **desarrollar los planes y las comisiones de convivencia de los centros escolares. Convocar de una vez el Observatorio estatal para la convivencia. Propuestas de convivencia de trato entre iguales, de resolución de conflictos entre iguales, de mediación, y de replantear de forma crítica la autoridad docente.**

187. El tema de la convivencia escolar. Superación de los modelos más punitivos, lo que se ha llamado en el campo de la justicia o del derecho, más retributivo, hacia **modelos más de justicia restaurativa, con la creación, potenciación de nuevas herramientas, sobre todo de diálogo, para la resolución de los conflictos, como son los programas de mediación y otros.** Necesitamos un departamento o estructura organizativa, que podemos denominar **equipo de mediación o tratamiento de conflictos, una estructura específica al servicio de la convivencia regida por un profesional que cuente con formación suficiente.**

188. Comparto la idea de que **lo común es la convivencia.** Si hay algo común claramente es **generar sentido de comunidad en los centros educativos.** Por eso las líneas de participación no son una moda, son una necesidad imprescindible, porque cuando tenemos sentido de pertenencia a algo tendemos a no dañarlo.

189. Consideramos imprescindible **dotar al profesorado de herramientas para la prevención, detección y resolución de situaciones conflictivas.** También es imprescindible potenciar la acción tutorial, **la incorporación de nuevos perfiles profesionales para la mediación y resolución de conflictos,** la formación inicial y permanente del profesorado en estos temas y la necesaria implicación de las familias.

190. La importancia de una **asignatura específica que ha de contribuir a la mejora de la convivencia en las aulas, a desarrollar la autonomía personal, los comportamientos y hábitos y a fomentar las buenas relaciones interpersonales y el conocimiento de los derechos fundamentales.**

191. La necesidad de un **plan estatal para la enseñanza y el aprendizaje de la convivencia** como el reto pendiente, aunque, por otro lado, en la práctica, entre los profesionales y los investigadores ya estamos trabajando en estas temáticas.

192. **Plan estratégico nacional de mejora de la convivencia escolar,** que contaría con diversos aspectos: un programa de **prevención de acoso escolar,** que contemple la aceleración de los protocolos de protección a las víctimas, y un **plan de detección precoz y erradicación de los problemas en los centros educativos. Reactivaríamos el Observatorio estatal de la convivencia,** y un **plan específico de formación del profesorado** para la prevención y detención de conflictos relacionados con la convivencia escolar.

193. **Acoso y la convivencia escolar; protocolos de actuación.**

194. **Protocolo sobre el acoso sexual, la orientación sexual y la identidad de género. Una oficina de diversidad sexual e identidad de género.**

195. Lo relevante para mejorar el acoso y las situaciones de maltrato entre iguales son las **políticas preventivas, las políticas de mejora del clima de convivencia, de relación**, y eso pasa por cuidar, por estimar, también por hacer de ese currículum y de esas experiencias educativas experiencias más acordes, más cuidadosas con las **oportunidades de relación, de cuidado, de estima, de cariño, de colaboración, de cooperación**. La gran medida inclusiva que la ley tiene que contemplar son las medidas de prevención, el marco protector, del que algunos espectros hablan, antes de que aparezcan las situaciones de maltrato.
196. Para ello el **sistema educativo debe ser ejemplo de inclusión y evitar las desigualdades**. Ello significa recuperar la educación como un **derecho universal** frente a un sistema educativo que clasifica, compite y expulsa al alumnado más vulnerable. Uno de los postulados principales para esto es la **universalidad del derecho a la educación desde cero años a lo largo de la vida, con la oferta de educación pública y gratuita de cero a dieciocho años**, pero que también garantice el éxito escolar del alumnado.
197. **La convivencia y el acoso escolar; la atención a la diversidad y la plena inclusión**, una cuestión que debería comenzar a ser una realidad en los próximos años.
198. **Prevención y detección de los casos de acoso, homofobia, xenofobia o machismo**, ya sea entre alumnos o entre alumnos y profesores, usando la **coeducación y la formación afectivo-sexual que contempla la perspectiva de género y la diversidad LGTBI** como prevención de estas actitudes. Por ello, es necesario que mejoremos y reforcemos los existentes planes de convivencia escolar.
199. **El tema del acoso, no es una cuestión tanto del agresor y el agredido como de los que miran y no hacen nada, que son la mayoría**. Creo que más que dirigirse al agresor o al agredido hay que dirigirse al resto, que son muchas personas.

2.5. ABANDONO Y FRACASO ESCOLAR

200. España tiene un problema al concebir la repetición de curso como un mecanismo de actuación pedagógica ordinaria. Eso no debería ser así; debería haber más bien un **sistema de detección y recuperación temprana antes de llegar a la repetición**.
201. **Hay que reducir las repeticiones**. Se trata de bajar el nivel de exigencia. Solucionar las repeticiones con **atención temprana, personalizada a los niños**. Es decir, cuando se observa que el niño se está quedando por detrás, es el momento de hacer la diferencia.
202. **Mucha más coordinación en todos los niveles**. El fracaso se empieza a manifestar cuando los alumnos pasan de estar en su centro con un profesor o profesora en todas las asignaturas a estar en un instituto porque se ven desbordados con diez o doce especialistas.
203. **Profesores de refuerzo para tratar de evitar en la medida de lo posible el daño de las repeticiones**.
204. **Recomendaciones que se hacen desde los organismos internacionales, y también desde la OCDE, es la no repetición de curso. OCDE: Hacer repetir a un alumno un año escolar resulta costoso y a menudo ineficaz para mejorar el rendimiento académico**. La estrategia más efectiva para resolver los desfases de aprendizaje y evitar la repetición es **dar respuesta a estos durante el año escolar, responder apropiadamente a la información de la evaluación continua e integral de los aprendizajes y ofrecer un apoyo inmediato, regular y continuado en el tiempo, reforzando el aprendizaje de los alumnos y sus habilidades metacognitivas. Cuando los alumnos no han alcanzado los mínimos necesarios**

para avanzar de curso con éxito, la vía más adecuada es la promoción automática.

205. Si se quiere resolver **el abandono educativo temprano hay que avanzar en la igualdad.**
206. **Desarrollar programas de apoyo específico e incluso itinerarios diversos para los alumnos que no alcancen las competencias necesarias para promocionar.**
207. **Apostamos por unas pruebas de evaluación a final de cada etapa.**
208. El fracaso y el abandono escolar. Se debe actuar **en educación infantil y en educación primaria para detectar cuanto antes los problemas y poner remedio a los mismos, evitando que lleguen a secundaria**, cuando ya es muy difícil poner solución. **La orientación educativa en estas primeras etapas, así como las figuras de especialistas en psicología o pedagogía en apoyo a la acción de los maestros**, ayudaría a reconocer problemas de aprendizaje o adaptación.
209. Entre las políticas exitosas para facilitar la continuidad del alumnado en el sistema educativo, se encuentran **la eliminación de callejones sin salida en el sistema educativo, como, por ejemplo, la obligatoriedad de la obtención del título de ESO para poder continuar estudios de formación profesional; la intervención temprana; las políticas compensatorias focalizadas**, ya que **el riesgo de abandono escolar prematuro** no se distribuye de forma homogénea entre el alumnado, sino que **es mayor, por ejemplo, para los alumnos procedentes de hogares con un reducido nivel socioeconómico, monoparentales y de origen inmigrante**; y también la **flexibilización del sistema educativo, facilitándose tanto la movilidad de los alumnos entre las vías académica y vocacional, como dentro de estas**. Naturalmente, conviene establecer a su vez **mecanismos que permitan a los alumnos que hayan abandonado retornar al sistema educativo.**
210. Los efectos negativos de la **repetición** sobre el rendimiento académico prevalecen sobre los positivos. Por tanto, no se trata solamente de una medida inefectiva, sino que resulta perjudicial para dichos alumnos. Es más, se trata, a su vez, de una medida injusta, ya que **afecta de forma más frecuente e intensa a alumnos de hogares con un reducido nivel socioeconómico**. Por consiguiente, conviene **plantear alternativas a la repetición de curso: intervención temprana, tratamiento individualizado, clases de refuerzo -en horario escolar, extraescolar o, incluso, durante el período vacacional-, la selección de las asignaturas -por ejemplo, competencias básicas- que pueden motivar la repetición de curso o la flexibilización de los itinerarios, de forma que un alumno pueda recuperar asignaturas o contenidos no superados al tiempo que avanza en el sistema educativo.**
211. La propuesta consiste en **suprimir el título de ESO**. Eliminaría automáticamente el fracaso escolar, contribuiría notablemente a eliminar la repetición de curso, ya que buena parte de la repetición se debe a la presión para que los alumnos vayan al ritmo que marcan los contenidos con los que luego van a obtener el título y, por supuesto, contribuiría a bajar bastante el abandono escolar temprano.
212. El fracaso escolar es evitable, pero implica **dejar de utilizar la evaluación como un mecanismo de sanción y de desafección del alumnado por los estudios, sustituir el suspenso y los mecanismos de repetición de curso por medidas previas de flexibilización de la enseñanza y atención personalizada desde el principio de la escolarización.**

3. PROPUESTAS EN LOS NIVELES EDUCATIVOS

3.1. EDUCACIÓN INFANTIL

213. **La educación infantil no solo contribuye a la mejora del rendimiento escolar en etapas posteriores**, particularmente en los sectores socialmente desfavorecidos, sino que además es una **herramienta esencial para facilitar la conciliación entre la vida familiar, la personal y la profesional**. Por ello consideramos necesario **asegurar la suficiente oferta de educación infantil**.
214. **La universalidad del derecho a la educación**. Universalizarla significa abordar, por ejemplo, el tramo de **cero a seis años** que no está asegurado y **con carácter plenamente educativo** y no como guardería.
215. Incorporar en el primer tramo de la **educación infantil la gratuidad**.
216. Hay que garantizar el **acceso a la educación infantil que es la clave para reducir estas desigualdades**.
217. En cero a tres años: hacer un esfuerzo por **ampliarlas y sobre todo por cubrir las necesidades de esos grupos sociales que están en mayor riesgo de exclusión**. **Los programas de educación infantil tienen que ser de calidad**.
218. **La educación de cero a tres años debe ser de carácter voluntario, pero de tres a seis años debe ser de carácter obligatorio y debemos ofertar las plazas gratuitas**. **Recaltar la gratuidad** de ambas.
219. Nos tendríamos que plantear si la enorme demanda que hay en España de servicios preescolares para niños de cero a tres años en realidad no es debida a las **escasas medidas de conciliación familiar y a nuestra poca trayectoria en amplios permisos de paternidad**.
220. Importancia que tiene la etapa infantil como etapa educativa y aumentar su relevancia. **Un modelo de educación infantil de excelencia, pero de mucha flexibilidad**, que sea capaz de generar complicidades no solamente con las familias, sino también con los entornos locales, con la municipalidad.
221. En primer lugar, tenemos una **educación infantil de primer ciclo que no tiene normativa estatal**. **En unas el primer ciclo de infantil depende de Bienestar Social y en otras de Educación y no hay ninguna comunicación entre primer ciclo y segundo ciclo**.
222. La educación infantil y primaria debe ser objeto de una atención especial, con una **detección temprana de las necesidades de apoyo educativo desde el primer ciclo de la educación infantil**.

3.2. EDUCACIÓN PRIMARIA

223. La Primaria hacer más, por ejemplo en **el tratamiento de la diversidad, en la prevención de la dificultad y en la detección temprana de las dificultades**.
224. **No tenemos bien resuelto el salto de la Primaria a la Secundaria**.
225. Escuela primaria, crear un **modelo más inclusivo, innovación educativa**. Yo soy partidario de que no todos los centros sean tratados igual.
226. Se evitará la secundarización de la educación primaria, **potenciando la figura del**

tutor como elemento clave en el desarrollo del alumnado.

227. **Un plan específico de fomento de la lectura en educación primaria y ESO.**

228. Por lo que se refiere a primaria, la importancia que le dan a la **detección e intervención temprana en las dificultades de aprendizaje**. En 4.º de primaria ya tenemos muchos niños con retrasos importantes **en lectura y sobre todo en matemáticas**, y es entonces cuando deberíamos intervenir. Es una norma bastante sencilla; **es mejor intervenir cuando surge el problema que posponer esa intervención** cuando el problema ya se ha complicado. Tener **sistemas de diagnóstico y programas individualizados que atiendan a la diversidad de los estudiantes**.

229. No sé si fue buena idea eliminar **de Magisterio la especialidad de educación especial. Creo que deberíamos recuperarla.**

230. Currículo, **las reformas están organizándolo en torno a las competencias claves que marcó la Comisión Europea**, y también es frecuente que se estén introduciendo **nuevos enfoques** -o no tan nuevos- de aprendizaje, como, por ejemplo, el **aprendizaje cooperativo, con el fin de conseguir un mayor protagonismo del alumno** y también de formar en esas competencias transversales.

231. **Reforzar la colaboración con los padres y también para eliminar los obstáculos que tienen los padres que encuentran mayores diferencias culturales con la escuela**, como por ejemplo ocurre con los colectivos de inmigrantes.

232. En la educación primaria debería **incluirse la filosofía para niños**, para que los niños y niñas puedan aprender a reflexionar, argumentar, escuchar a los otros, trabajar en equipo y ejercitar el pensamiento en sus diferentes dimensiones -cognitiva, ética, estética, etc.

233. **La igualdad de oportunidades es garantizar el buen aprendizaje de la lectoescritura al inicio de la educación primaria.**

3.3. EDUCACIÓN SECUNDARIA (ESO)

234. **El profesor de secundaria, en un momento determinado, podía tener acceso a la universidad, en algunos años, en algunas prácticas o con un régimen determinado, para hacer este contacto secundaria-universidad.**

235. Como la **etapa de la primera adolescencia es la más difícil, lo que hacen los finlandeses es la combinación de buenos profesores, educación especial, el atractivo de la formación profesional y el atractivo de un bachillerato con otros que también quieren estudiar fuerte.**

236. **En la educación secundaria, es el eslabón débil de todos los sistemas educativos.** No va tanto en la línea de que la igualdad se consigue teniendo juntos a los chicos con un programa común, sino **atendiendo adecuadamente la diversidad y apoyando sobre todo a los estudiantes que están en riesgo.**

237. **Las trayectorias concurrentes**, una trayectoria parecida a la de los maestros de primaria, donde **uno va estudiando las materias académicas y las pedagógicas de manera simultánea en su carrera, la mayoría de los países tienen un modelo unificado de formación para los profesores de primaria y de secundaria inferior.**

238. Haría unos **programas de formación docente específicos en los institutos de secundaria, sobre todo para aquellos profesores encargados de 1.º de la ESO; daría una consistencia y una organización muy flexible a 1.º de la ESO; facilitaría los programas compartidos y el coteaching, es decir, la enseñanza compartida**

entre las escuelas de primaria adscritas a los centros durante el último trimestre escolar y el primer trimestre escolar del curso siguiente, haciendo programas compartidos de docencia mixta; y apostaría por cambiar los modelos de acción tutorial, como estamos haciendo en nuestros centros.

239. Hay centros de secundaria que han roto su estructura tradicional de 'un aula, un profesor, una materia' y han construido **aulas complejas multitarea con la presencia de varios profesores simultáneamente, porque los profesores de física, de matemáticas y de biología pueden integrar sus currículums.**

240. Proponemos que el **Pemar (Programa de mejora del aprendizaje y el rendimiento), que ahora está en 2.º y 3.º, se alargue a 4.º, para garantizar que todos pueden llegar a la titulación.** Y proponemos que **los chavales que aprueben la ESO, el graduado, puedan ir indistintamente al bachillerato o a la FP, no que haya una opción como ahora que les obliga a ir a un sitio o a otro.**

241. **Planteamos recuperar la diversificación curricular en tercero y cuarto de la ESO.**

242. Hay que tener en cuenta que en secundaria son muy importantes las especialidades. No es lo mismo el profesor que da clases a niños de doce años que el que da clases a los de bachillerato, y no digamos ya a la formación profesional, al ciclo superior. Son perfiles distintos en muchos aspectos. Incluso **hay muchos sistemas en Europa que tienen dos cuerpos de secundaria, dos categorías: profesor de secundaria de nivel inferior y profesor de secundaria de nivel superior.**

243. **En los centros públicos, sin tener que hacer obras o cambiar las escuelas, hay que buscar la figura de lo que llamamos el instituto-escuela.** Más que tenerlos físicamente juntos, es establecer una estrategia de continuidad pedagógica entre la primaria y la secundaria, que consista en compartir un proyecto común y en la posibilidad de que **algunos profesores puedan traspasar y dar clases al final de la primaria y al principio de la secundaria,** con lo cual se facilitarían esta perspectiva que daría unidad.

3.4. BACHILLERATO

244. En cuanto al **bachillerato es el más corto de Europa.** España y los distintos sistemas del Reino Unido somos los únicos que tenemos un bachillerato de dos años, en el resto de Europa **lo más frecuente son tres años,** y en algunos incluso cuatro o cinco. **Hemos pedido un bachillerato de tres años.** Porque tenemos un bachillerato que es imposible que cumpla sus finalidades en dos años, y con la cantidad de asignaturas que están allí metidas no se forma para la universidad.

245. **Universalización de la educación secundaria postobligatoria.** La ampliación de la oferta pública de plazas en la educación secundaria postobligatoria, **especialmente en los Ciclos Formativos de Grado Medio, debe ir acompañada de una política de becas y ayudas especialmente orientada a los estudiantes de esta etapa.**

246. **Una profunda reforma del bachillerato. Le diría que creo que el bachillerato de tres años es una forma de esconder que no sabemos qué hacer con nuestro 4.º de la ESO.** Hay confusión entre las finalidades educativas de la educación obligatoria, que son aprender a vivir y de la educación no obligatoria, cuya finalidad es preparar para una profesión.

247. **En el bachillerato me parece que la reválida o el equivalente a la reválida son absolutamente necesarios.**

3.5. FORMACIÓN PROFESIONAL

248. Cómo **dignificar realmente la formación profesional**, descartando experiencias que están fracasando por ignorar que el mercado laboral se desplomó y haciendo **que deje de ser una vía de segundo nivel**.
249. Queremos también que se impulse la formación profesional **flexibilizando los accesos e itinerarios, estimulando su crecimiento, su calidad, su conexión con la empresa** y con las necesidades reales del mercado de trabajo.
250. Debe valorarse positivamente, por ello, el **impulso de los programas de formación profesional dual**, si bien su implementación topa con limitaciones en nuestro país como, por ejemplo, el reducido tamaño medio de las empresas.
251. Es fundamental **reforzar el actual sistema nacional de cualificaciones profesionales, debemos incrementar el protagonismo de los empresarios en la definición tanto de la oferta formativa como en la gobernanza del sistema y potenciar modelos de formación en alternancia tanto en la formación profesional como en el sistema universitario español**.
252. Se **potenciarían modelos existentes actualmente, como la FP dual, los contratos para la formación, las enseñanzas a distancia o semipresenciales, además de ofrecer soluciones novedosas, como horarios y calendarios adaptados o sistemas modulares de contenidos**.
253. **La formación profesional integral**. Es necesario apostar por una **integración efectiva de la formación profesional inicial, la formación profesional continua y la formación profesional ocupacional, a partir de un catálogo propio de títulos y certificados de profesionalidad acorde con el marco europeo**.
254. Otra propuesta que hacemos es **dar prestigio a la formación profesional**.
255. **Siempre que haya formación profesional con diferentes itinerarios tiene que haber pasarelas**.
256. **Una mayor y mejor formación profesional y un mercado laboral con una regulación que permita un trabajo digno parecen ser, a juzgar por las evidencias estadísticas, condiciones para la reducción del abandono educativo temprano**.
257. Otra sería crear **unos centros integrados de quince a dieciocho años o de dieciséis a dieciocho años** -dependiendo de cuántos años tenga que ser la secundaria-, en los que se **pueda impartir bachillerato, formación profesional y lo que llamamos segundas oportunidades o itinerarios personalizados según las necesidades educativas de los alumnos**. Se podría **dar una base competencial común**, de manera que el alumno que ingrese en este centro pueda tener la expectativa de hacer bachillerato, pero descubra que le conviene más hacer una formación profesional o pasar a otra cosa. Habría **vasos comunicantes** y se evitarían esas decisiones poco pensadas o un poco automáticas, sobre todo en el sector público, por las que uno sigue estudiando aquello que en el propio centro se ofrece.
258. A veces la pega que los alumnos ponen es que no todos los centros dispondrán de **aulas tecnológicas**. Esto se resuelve con una **relación estrecha con las empresas**. **No hace falta dotar a los centros de aulas cuando los alumnos pueden ir a las empresas y tener allí las aulas que necesitan**.
259. Quiero plantear que la **formación profesional de grado superior y los cursos de formación ocupacional deberían impartirse en un centro común**, con lo cual inversiones públicas de procedencia diversa -de trabajo, de empresa, de enseñanza- e

inversiones privadas podrían converger.

260. **La formación profesional no debe ser una alternativa, sino una opción de quien opte por ella en virtud de sus expectativas. Se debe proporcionar estabilidad a los proyectos, vía concierto, o a través de los fondos europeos mediante programas que unieran el tejido empresarial con los centros. La FP dual: implicar a todos los agentes de representación empresarial en general y a las empresas en particular en un mapa de centros que ofreciera sus prácticas conjuntamente, sin diferenciación de la titularidad de los mismos centros.**
261. También con una apuesta por la formación profesional, con una **red pública de centros integrados -con la formación profesional reglada y la formación para el empleo-, con una oferta adecuada y suficiente**, con perfiles profesionales que no solo respondan a la demanda de las empresas, sino que generen bienestar social, sostenibilidad ambiental y una formación integral, que articule con **flexibilidad el acceso de unos ciclos a otros y con la universidad.**
262. Han convertido la formación profesional en algo tan atractivo que más o menos un 40% de los alumnos eligen formación profesional. Han **añadido a las profesiones más tradicionales, como carpintero o fontanero, profesiones nuevas, atractivas para jóvenes, como el diseño de web, el diseño de ropa, cosas con los ordenadores en particular y quizá algo con la música.**
263. EPA (Centro de educación para personas adultas). Aquí tampoco hay ninguna normativa estatal; cada comunidad autónoma regula la adaptación de los currículums de la ESO a la EPA como le parece. O buscamos una **oferta fuerte, organizada, estructurada y que uno se pueda cambiar de comunidad autónoma y tener la misma titulación o similar** o estamos perdiendo el tiempo. Y **nos faltan EPA, nos faltan muchos centros.**

3.6. UNIVERSIDAD E INVESTIGACIÓN

264. **Destino universitario único con una PAU idéntica en la misma fecha.**
265. Una **mayor internacionalización de la actividad universitaria** que debe venir de diferentes vías, tanto de una **mayor movilidad internacional de profesores y estudiantes como de los programas de cooperación**, siendo necesario incrementar la presencia de estudiantes extranjeros en nuestras aulas.
266. La necesidad de aumentar la pertenencia de la enseñanza superior para el mercado laboral y la de garantizar un **nivel adecuado y sostenido de inversiones en investigación e innovación**. Universidades españolas no alcanzarán puestos de relevancia internacional si no hay una **apuesta decidida del país por ampliar su esfuerzo en I+D+i**, con mayor esfuerzo de gasto público pero, sobre todo, de gasto privado.
267. Universidades españolas ofrezcan **titulaciones universitarias para la formación de investigadores y profesionales de todas las lenguas oficiales** y para promover la edición de obras científicas y técnicas en las diversas lenguas oficiales.
268. **Investigación para transformar estas buenas ideas en productos comercializables. Una mayor cooperación entre empresas, universidades y autoridades públicas, una mayor movilidad entre estos sectores.**
269. Acceso a la universidad: debieran ser **las propias universidades las que tendrían que determinar sus procedimientos de acceso a las mismas**. No solo en cuanto al contenido, como ahora, sino también en cuanto a la propia existencia de estas pruebas o a la estructura del acceso.

- 270. Las universidades son las que hacen la formación inicial del profesorado.**
- 271. Depositemos en estos colegios profesionales la confianza para realizar la formación permanente.**
- 272. Financiación de las universidades públicas se reorganizara atendiendo a la obtención de resultados docentes y resultados de investigación.**
- 273. Tenemos que tener un modelo de financiación claro. Hay que apoyar la investigación y ciencia realizando un mayor esfuerzo público en I+D+i, aprobar el estatuto de personal docente e investigador para que haya una estabilidad dentro del profesorado que pueda trabajar en investigación. Lo que pedimos es que los créditos de grado sean iguales que los de máster.**
- 274. La modernización e internacionalización de las universidades.**
- 275. El prácticum lo pasa todo el mundo y además con notable y sobresaliente. No todos los centros valen como centros de prácticas y que no todos los profesores valen como mentores o como tutores de prácticas. Tener es un sistema que reconozca quiénes son los buenos profesores, quiénes hacen bien su trabajo y darles tareas tan importantes como esta de acompañar a los profesores en formación. Debemos hacerlo en centros que sean innovadores, centros que trabajen en equipo. Esa labor de mentoría tiene que estar de alguna forma reconocida para el profesorado.**
- 276. En Oxford hay un gran respeto del universitario, del académico por lo que hace el maestro de escuela, al cual se le invita con mucha frecuencia y se le escucha mucho en la universidad. Y el maestro respeta mucho al académico y acude a él cada vez que tiene un problema. Esta cultura colaborativa entre instituciones superiores y escuela de a pie no se tiene. Hay posibilidades, desde la modificación de los programas de doctorado -estas tesis inútiles donde uno se encierra dos, tres o cinco años-. Universidades ofrecen programas para maestros de escuela con publicaciones más cortas, investigaciones de aula, se promociona mucho esa simbiosis, lo que antiguamente se llamaba investigación en acción.**
- 277. En las universidades seleccionar a los profesores, investigadores y gestores con plena libertad, ofreciéndoles retribuciones acordes a su currículum, su reputación y su potencialidad profesional; retribuir de forma proporcional el mejor rendimiento docente e investigador de profesores e investigadores, estableciendo retribuciones ligadas al rendimiento de los gestores.**
- 278. A los rectores, que les conceda suficiente grado de autonomía y libertad de acción.**

3.7. ITINERARIOS, TRANSICIONES, EXÁMENES Y TÍTULOS

- 279. Retrasar los itinerarios que hacen elegir a los estudiantes entre vías académicas y profesionales. Según la OCDE, la selección prematura de los estudiantes en itinerarios tiene un impacto negativo sobre el alumnado que se escolariza en vías académicamente menos atractivas, sin mejorar por el rendimiento del conjunto.**
- 280. Revisar la promoción automática, de modo que solo se pase de curso si se han adquirido los conocimientos básicos que permitan abordar con garantías las exigencias propias del curso al que se accede.**
- 281. Continuar en una línea de una sola etapa educativa del 0-18.**
- 282. Lo que se tiende es a hacer vías de segunda oportunidad, que precisamente permitan a los alumnos y a las alumnas volver al sistema con muchísima**

flexibilidad.

283. **La orientación educativa**, que es evidente que ahora mismo no funciona en los centros educativos. Proponemos **equipos multidisciplinares y más formados**. No podemos hacer que un estudiante en 3.º de educación secundaria tenga que elegir hacia dónde quiere avanzar. En este apartado proponemos **flexibilizar los itinerarios educativos**.
284. **Que no haya caminos cerrados. Si un alumno va por enseñanzas profesionales y luego quiere ir al bachillerato que lo haga sin ningún problema.**
285. El tema de los itinerarios no es una cuestión de cuándo, sino de cómo. **Los itinerarios que son flexibles, que después se puede cambiar, no tienen mayor problema**; el problema surge cuando los itinerarios llevan obligatoriamente al alumnado a situaciones diferentes. Porque a edades tempranas una elección puede ser equivocada y lo que no puede ser es que no se pueda cambiar.
286. **La flexibilización de los itinerarios tiene que ir acompañada -sí o sí- con el reforzamiento de la orientación escolar en los centros educativos**. Podemos reforzar la orientación sobre la base de **equipos multidisciplinares** formados por diferentes profesionales que intervengan en este proceso, pero, sobre todo, creemos que **la edad para elegir el futuro académico se debe retrasar a lo que ahora entendemos como educación secundaria**.
287. **Haciendo cosas distintas, en el propio centro o en un sitio de trabajo, con un contrato de prácticas y un seguimiento a distancia o un día a la semana; hay que encontrar maneras e itinerarios para atender a esta población fragilizada para que no sea aún más frágil.**
288. **Que los alumnos permanezcan juntos hasta los dieciséis y que sigan con algún tipo de especialización al menos hasta los dieciocho**. Al mismo tiempo, debemos arbitrar alguna **válvula de escape. Se puede plantear una excepción; no una segunda vía**. No dejándolo en manos de los profesores y de los centros, sino **dejándolo en manos de las familias y los alumnos**. Yo no quiero, yo no puedo, yo no sigo y, sin embargo, **quiero salir de este sistema educativo con algún tipo de cualificación**.
289. La mejor transición entre las etapas, **que haya un protocolo de transición entre 1.º y 2.º ciclo de infantil, y de primaria a la ESO y evaluarlo**.
290. La transición entre primaria y secundaria, sobre todo en centros que no están coordinados, resulta a veces problemática. **Un segundo problema es un punto de fractura entre los quince y los dieciocho años. En estos tres años perdemos a una parte de los alumnos del sistema**; algunos de ellos iban aprobando y otros presentaban dificultades, pero en todo caso es un punto de fractura.
291. Oposición a los actuales itinerarios en la ESO. **La segregación prematura del alumnado no favorece la prevención del abandono escolar, puede convertirse en una clasificación del alumnado, discriminándolos en diferentes opciones**.
292. **Las reválidas y de su función para clasificar a los alumnos, pero más importante desde un punto de vista pedagógico es que funcionan como estímulos**. Si sé que voy a pasar por una prueba de reválida me preparo y así aprendo mucho más. Tienen una función de estructurar y de estimular el aprendizaje.
293. **Eliminar las reválidas como prueba selectiva**.
294. Abogamos por la **supresión, como no podía ser de otra manera, de las evaluaciones de final de etapa, convirtiéndolas en pruebas de diagnóstico del sistema en general y de las escuelas en particular**.

- 295. El modelo de la selectividad viene del año 1970.¿Que no puede ser un test de 300 preguntas? Eso es evidente.**
296. Establecer una **mayor eficaz transición entre el mundo de la educación y el mundo del empleo.** Para eso, se requiere **promover la excelencia educativa** como factor absolutamente prioritario de la empleabilidad; establecer un **programa nacional de información y orientación profesional integral**; **mejorar la ordenación de la formación profesional o reglada**; y dotar de un mayor protagonismo a la oferta privada en la formación.
- 297. Para todos los tramos educativos debe garantizarse la posibilidad de la obtención de título.** Las titulaciones al final de la escolarización obligatoria. Ir a un **sistema de certificación de lo que uno ha conseguido, que dejase la vía abierta a que uno pudiese después, en otro momento, completar con otras cosas.**
298. **Prolongar la escolaridad hasta los dieciocho años también es un error.** De todos modos, casi todos van a seguir, pero si se impone la obligatoriedad, los que por algún motivo no pueden o no quieren seguir estarán marcados con la idea del fracaso, así que es mejor que no ocurra esto.
299. La **educación obligatoria hasta los dieciséis años; queremos alargarla y muchos vemos la posibilidad y la necesidad de alargarla hasta los dieciocho años,** ofrecer a los que no quieren continuar en el sistema caminos, rutas y alternativas y que, de una u otra manera, puedan engancharse no solo a la actividad laboral.
- 300. Ampliar la proporción de los estudiantes que estudien un máster.**
- 301. Titulaciones al final de la escolarización obligatoria. Ir a un sistema de certificación de lo que uno ha conseguido, que dejase la vía abierta a que uno pudiese después, en otro momento, completar con otras cosas.**
- 302. La enseñanza obligatoria debe conducir a un único título, lo contrario puede resultar un nuevo elemento favorecedor de la exclusión social.**
- 303. Desaparecerán las reválidas de la ESO y bachillerato y las pruebas individualizadas de 3.º y 6.º de primaria que marcan el camino académico del alumnado a edades muy tempranas, favorecen la discriminación y potencian la segregación temprana. En ningún caso se establecerán clasificaciones de centros según resultados de ningún tipo de prueba externa o interna.**
- 304. En los nórdicos hay una comprensividad hasta los dieciséis pero la comprensividad en los nórdicos a los dieciséis la compensan con un bachillerato de tres años.** El modelo 4+2 que hay en España es un modelo extraño en Europa, pues lo tienen muy pocos países. **O vamos al modelo 4+3, compensamos una escuela comprensiva más generalista y más orientada a toda la población con un bachillerato más exigente y, por tanto, de tres años o, si no queremos hacer, eso que supone un gasto importante, de alguna manera a partir de un momento hay que empezar a hacer algún tipo de diversificación. Parece que los quince es una edad en la que se puede diversificar. Eso sí, siempre y cuando haya entradas y salidas.**
- 305. Por último, establecer una prueba única para acceder a la universidad que no condicione la obtención del título de bachiller.**

4. EQUIPO DOCENTE

4.1. PERFIL DOCENTE, ESTATUTO Y CARRERA DOCENTE

Perfil y papel del profesor:

306. El nuevo perfil docente es el conocimiento del que debe disponer, las competencias institucionales y cultura del centro, cómo es de colegiado y de inclusivo.
307. Profesor es el eje del sistema educativo.
308. No todo el mundo sirve para ser profesor si no tiene unas **buenas habilidades de relación interpersonal** y otras que también deberían tenerse en cuenta.
309. **Profesorado generador de aprendizaje.** El docente de cero a dieciocho debe ser un **guía que permita a los aprendientes desarrollarse y avanzar a través del laberinto en constante expansión del conocimiento**, como dice el último informe de la Unesco. Debe tener un conocimiento actualizado de cómo aprendemos, **trabajar en equipo desde la codocencia y disponer de tiempo de planificación estratégica conjunta**, de las acciones de aprendizaje que posibiliten el trabajo competencial y la personalización.
310. **El papel del profesor** no tiene que ser el de un administrador de contenidos, ahora toca esto, mañana pasamos de lección, sino el de un **creador y acompañante de este proceso de aprendizaje**.
311. Y luego hay una receta mágica, consagrada además en la literatura -no precisamente pedagógica- del maestro, que es **combinar la exigencia con el afecto**. Esa **interacción entre las variables cognitivas y no cognitivas** ha sido confirmada por las investigaciones en neurociencia, de manera que la **cognición y la emoción** están conectadas entre sí de un modo circular. Cuando mejora una puede mejorar la otra y viceversa.
312. Con respecto al profesorado, es fundamental establecer **medidas específicas que fortalezcan su autoridad y prestigio** para mantener la disciplina necesaria en las aulas. Es importante también **la formación permanente de carácter obligatorio, el fomento de la investigación educativa a través de la práctica docente y el tratamiento específico de la función directiva en los centros**.
313. Todo el **acceso a la función pública docente** en cualquier puesto de trabajo debe regirse por los **principios de igualdad, mérito y capacidad**, y tenemos que seleccionar méritos objetivos.
314. **Atraer el mejor talento y retribuirlo adecuadamente para incentivarlo y retenerlo.**
315. Éxito o el fracaso de la educación va a depender en gran manera de la **calidad, motivación, condiciones laborales y prestigio de nuestros docentes**.
316. **Profesorado que se va a dedicar a la enseñanza**, independientemente del nivel educativo en el que la ejerza, **tuviera una formación técnico-científica y después una formación pedagógica**.
317. **Reforzar y revalorizar la profesión.** El aprendizaje y la enseñanza no son más que una forma especializada de comunicación. La nueva forma de comunicación, el nuevo entorno comunicacional hoy es la tecnología, las redes.

318. Trabajar con un concepto pedagógico que es el **profesor como facilitador, del trabajo colaborativo. Si estamos en una sociedad en la que todo depende de lo que seamos capaces de trabajar juntos.**
319. En la medida en que hagamos políticas que favorezcan el desarrollo profesional del docente mejoraremos su calidad. El informe McKinsey -que es muy citado- cuando habla de los **profesores eficientes establece tres características del docente: ser consciente de sus propias limitaciones, estar informado y, tercera, estar motivado.**
320. Profesor de primaria o un profesor de secundaria deben tener **reconocimiento, consideración económica, consideración social, consideración del papel que tiene que jugar en la formación de los ciudadanos.**

Selección e incorporación de profesorado:

321. En muchos sistemas el profesor ha de ser un docente titulado para esa etapa concreta.
322. Dar paso a los mejores a la profesión docente, pero rechazamos que por los mejores debamos entender que nos referimos a las notas más altas de los expedientes académicos.
323. **Los futuros profesores: Después del bachillerato mandan los resultados de los cursos y de la reválida a una agencia central.** Como los finlandeses pueden recibir diez solicitudes para cada plaza en la formación profesional, el **primer paso es eliminar a la mitad de los solicitantes basándose en sus notas; después hay una prueba de lengua, matemáticas y resolución de problemas, donde se elimina otra mitad; y finalmente hay una entrevista.** La selección es intelectual y el último paso es una entrevista para que el candidato muestre que sabe hablar de manera adecuada en una situación semiformal como es una entrevista en la universidad.
324. Proceso de entrevistas para conocer al aspirante a profesorado. Una **comisión independiente de maestros, maestras, pedagogos, pedagogas, notables o a poder ser excelentes, que tiene la capacidad de entrevistar durante tres cuartos de hora o una hora a un candidato o candidata** y, en función de lo que explica y cómo se mueve y cómo se desarrolla, puede hacer después un examen.
325. **Faciliten el acceso de los mejores a la docencia y un proyecto que desarrolle una formación que consolide un modelo atractivo de carrera profesional. Formación inicial y permanente del profesorado** y en lo relativo a la atención a la diversidad y necesidades educativas especiales de los alumnos.
326. Los sistemas educativos que mejor funcionan desarrollan **mecanismos suficientes para la selección de los docentes, es decir, que reciban buena capacitación, buena formación y buenos salarios.**
327. Hay que cambiar el modo de selección de profesores. Si ustedes quieren que el profesor sea mediador, tenga habilidades sociales, tendrán que saber cómo vamos a medir eso para elegir a los buenos profesores.

Carrera profesional y Estatuto del docente:

328. La carrera docente debe fundamentarse en la acreditación de mérito, en la evaluación objetiva del desempeño y en la buena práctica educativa vinculada al proyecto educativo del centro y al cumplimiento de objetivos en el proceso de aprendizaje escolar. En esta carrera, naturalmente, debe ir incluido el expediente académico, la formación, el acceso a los cargos directivos y a la función inspectora.
329. ¿Por qué la carrera docente? Porque **se hacen diferentes tareas, como ser tutor,**

como ser jefe de departamento, y esas tareas, según cual comunidad se reconocen o no se reconocen, valen para traslados o no valen. Para evitar agravios, para garantizar la promoción. La gente quiere una carrera profesional para determinar las competencias profesionales, determinar los perfiles profesionales, establecer una promoción interna de un grupo a otro.

330. Carrera docente con promoción del profesorado mediante la evaluación y la formación permanente, hasta culminar en la dirección de centros, la inspección o el acceso a la docencia universitaria.

331. En la carrera del profesor habría que hacer dos cosas. Una es desvincular la acreditación del destino y la otra es someterla a algún tipo de evaluación.

332. Una carrera profesional en la enseñanza secundaria pública, por concretar un poco. En mi opinión, podría tener dos orientaciones: una hacia la gestión y una hacia la docencia.

333. Para que haya una carrera docente tendrá que haber una evaluación de todos estos procesos. En el establecimiento de los baremos de evaluación debe haber un consenso basado en criterios científicos y en experiencias de otros países que se han demostrado eficaces, que existen.

334. Finlandia. Cuando se forman como docentes y empiezan a trabajar, tienen derecho a un mentor que los sigue durante un tiempo. Después de algunos años de desempeño, esos profesores -todos muy buenos, repito, tienen la posibilidad de elegir una segunda carrera. Pueden convertirse en mentores de otros profesores -es decir, dedicarse a la formación docente, pueden convertirse en autores de manuales para la escuela o pueden convertirse en expertos y empezar a trabajar en el Ministerio de Educación.

335. Finlandia. Docentes de alto nivel seleccionados por la escuela desde su proyecto educativo de centro y sobre la base de su competencia, su sensibilidad humana y su empatía y una carrera profesional que incentive la actualización, la mejora y el trabajo en equipo. El modelo funcional con concursos de traslados donde prima más la antigüedad y el interés del profesional que el proyecto educativo de centro, no solo no tiene sentido, sino que imposibilita que centros públicos puedan mantener en el tiempo proyectos educativos de alta calidad.

336. Las relacionadas con la docencia directa, ha de ser el formador de profesores, que ha de ser una categoría profesional.

337. El formador de profesores, es la culminación del itinerario. Puede serlo y lo es aquí, lo es prácticamente en todos los sistemas. Tienen que ser docentes en activo.

338. Desarrollo profesional. Necesitamos tener una gestión moderna del talento docente. De manera que tenemos que arbitrar un procedimiento de gestión del talento docente. Entonces el desafío es ordenar, arbitrar, concebir un sistema que permita dotar de impulso renovado, por ejemplo cada cinco años, para que el docente, de conformidad con su planteamiento y con sus deseos, pueda ir avanzando en una carrera profesional perfectamente diseñada y pensada.

339. La carrera profesional se tiene que articular en itinerarios; uno puede ser el itinerario de la gestión, otro el itinerario del aula pura y dura, otro puede ser un itinerario académico de formación de formadores, etcétera.

340. Oposición a los modelos de carrera docente jerarquizadora.

341. Antes del estatuto hay que ir a una ley de la profesión docente que debe estar por encima.

342. Estatuto del docente. Incluye la identidad en la profesión docente, las características de la profesión, el código deontológico, la carta de derechos y deberes, la libertad de cátedra, el modelo de Función pública compatible con el mantenimiento del carácter estatal, los requisitos de la formación inicial y la formación permanente, el desarrollo del acceso a la Función pública, la carrera profesional motivadora que permita un sistema de promoción vertical y horizontal que incentive la implicación del profesor y sus buenas prácticas. Las condiciones laborales de los trabajadores de la enseñanza han de ser básicamente iguales en todo el Estado. la estructura del sistema retributivo, los sistemas de promoción y carrera profesionales, la movilidad, la jornada, las vacaciones y la jubilación. La negociación de este estatuto debe realizarse en la mesa sectorial de educación. Un estatuto docente para todos los docentes, públicos y privados.

Interinidad y condiciones laborales.

343. Hay que abordar la problemática actual de más de 100.000 profesores y profesoras interinas, garantizando su estabilidad hasta que se negocie un sistema de acceso diferenciado a la Función pública. Reducir la figura abusiva de la interinidad que se aplica en muchas comunidades autónomas.

344. Creación de un cuerpo único de profesorado, logrando que todos ellos tengan la misma consideración social y profesional.

345. La jubilación voluntaria debe establecerse con carácter indefinido y con criterios docentes, pudiéndose beneficiar de ella todo el profesorado.

346. Recuperación salarial y mejoras retributivas para todo el profesorado.

347. También hay que rebajar las ratios hasta alcanzar las recomendadas internacionalmente, ampliar las dotaciones de personal docente y de otros servicios y recursos que permitan atender suficientemente la diversidad.

348. Algunas condiciones mínimas en todos, pero podría haber situaciones específicas, proyectos contextualizados, valorados y evaluados interna y externamente.

349. Desburocratización del trabajo docente e impulso del trabajo del profesorado cooperativo y en equipo en los centros.

350. Es indispensable también liberar al profesorado de las tareas administrativas y burocráticas; de la impartición de materias que no son de su especialidad y dotar a los centros con suficiente profesorado para eliminar las aulas masificadas y facilitar una educación personalizada.

351. Centros con plantillas estables.

352. Que el único criterio que se premie en un centro en este país sea la antigüedad es peligrosísimo.

353. Que los profesores puedan reunirse para tomar decisiones coherentes, habrá que decidir si un profesor puede estar más horas en el aula para conocer a su alumnado.

354. En prácticamente todos los países se ligan incentivos a ascensos relacionados con algún tipo de ocupación a la realización de ciertas funciones más cualificadas. Ese igualitarismo de que todos sirven para tutor de profesores y para dirigir un departamento no es así.

355. Mejoras salariales, reducción de horas lectivas, licencias por estudios o estancias lectivas en el extranjero.

356. Se permita una mejor y más flexible contratación de personal y que conlleve la

necesaria eliminación de la tasa de reposición.

Tutorías:

357. En cuanto a lo de tutor, yo **no considero que tutor sea parte de la carrera profesional, y tampoco lo considera la LOE entre las funciones del profesorado. La tutoría es función docente. Las otras cosas ya no son función docente, son funciones de gestión o coordinación que distingue la ley, docentes y de coordinación. Jefe de departamento es la función de coordinación.**
358. Hay que **vincular al alumnado**. Creo que **la figura del tutor** -solo hay que mirar a los finlandeses- es crítica. En Magisterio es una optativa, **lo más importante que un maestro puede ser es tutor**. Hay que **cambiar enormemente la función, la misión, la formación y, sobre todo, la estructuración del tiempo de tutoría dentro del horario escolar.**
359. Creo que hay que introducir **la tutoría lectiva obligatoria.**

Horarios:

360. **Disminución del horario de docencia directa del profesorado. Empleo público docente suficiente, estable y de calidad. Sustitución inmediata de las ausencias del profesorado.**
361. Para eso hace falta concebir, entre otras cosas, que la tarea docente no son las horas lectivas. **El trabajo profesional no son las horas lectivas, cada vez más es la coordinación, el trabajo fuera.**
362. **Reducción horaria de al menos dos horas lectivas para el profesorado mayor de cincuenta y cinco años, sin merma retributiva.**

Formación:

363. Potenciar la formación permanente del profesorado. Es imprescindible la **reducción del horario lectivo, incluyendo en el cómputo horario total la formación permanente. También sería bueno que la formación permanente tuviera una presencia fundamental en los mismos centros educativos.**
364. Una muy débil formación inicial del profesorado, bajas notas medias de acceso. En los **profesores de secundaria es floja la formación específica para la docencia**. Tenemos que **reforzar esa formación, separar las prácticas iniciales -ha sido un error encomendárselas a la universidad-** y jalonar de otra manera la carrera docente. Apostar por un **profesorado que cumpla su tiempo con mucha libertad, pero con su centro de trabajo como base.**
365. **Formación de calidad del profesorado.** Tanto la formación inicial como la continua deben de estar enfocadas a la **verdadera capacitación competencial del docente para que tenga pensamiento estratégico generador de aprendizaje.** Deben tener unas **referencias de docente y de escuela, centrarse en la realidad de las aulas y en el proceso de mejora continua. El profesorado universitario que forma maestros y profesores, como el de medicina, debe tener experiencia real y actual en las aulas y la formación debe ser residencial en centros de referencia.**
366. El derecho a la **formación continua, dentro del horario laboral, es una necesidad inherente a la función docente.**
367. Incluir en el ámbito de las posibilidades de **formación del profesorado la enseñanza del lenguaje de signos, al menos como optativa.**
368. La experiencia inglesa es muy interesante. Hacen **clústeres entre centros para**

implementar la formación de los profesores en prácticas. Hay profesores experimentados, porque allí tienen también su carrera profesional.

369. Tienen un mentor en sus prácticas, y muchas veces este mentor es un profesor con buen desempeño y hay dos o tres estudiantes de profesorado que le siguen.

370. La formación continua es imprescindible reformularla. Debe estar orientada a ayudar al docente a mejorar su forma de enseñar, a saber gestionar las emociones y el aula, y a darle la oportunidad de reciclarse en una profesión que debe estar en la vanguardia de la sociedad.

Evaluación:

371. La evaluación del profesorado, tanto la que debe ser realizada por terceras personas como la autoevaluación, debe ser obligatoria, justa, coherente y enfocada a la mejora de la función docente.

372. Renovar, analizar, buscar fórmulas cualitativas y cuantitativas de evaluar tanto al profesorado que está en activo como, sobre todo, al que quiere asumir la tarea de educar próximamente, después de un periodo formativo. El periodo de prácticas hay que revisarlo.

373. Profesores con feedback de otros profesionales y que quieran ayudar a aprender. Es decir, trabajo en equipo, que haya pares que se reúnan, que se digan eso de qué tal lo estoy haciendo. El 86% de los docentes nunca observan clases de otros colegas, ni se dan ningún tipo de apoyo o evaluación ni enseñan en colaboración.

Otros aspectos:

374. Reconocer como autoridad pública al profesorado puede ser un avance.

375. Los maestros y profesores desarrollan praxis innovadoras, reflexionan mucho sobre la profesión, pero no dejan rastro escrito de esta experiencia, con lo cual no podemos elevar a categoría grandes experiencias. Hay que compartir este acervo de experiencia y conocimiento.

376. Recuperar las competencias técnico-profesionales en los claustros y al establecimiento de la figura del profesor tutor de prácticas de formación del profesorado.

377. Ampliar la participación del profesorado; elegir democráticamente los cargos directivos; trasladar todas las competencias pedagógicas al claustro y hacer del Consejo Escolar un órgano colegiado de control social y de verdadera participación de la comunidad escolar.

378. Las metodologías docentes. Tengamos siempre en cuenta que la motivación del estudiante, del docente, de las familias debe ser un elemento central en la articulación de nuestro sistema educativo. Muchos países han adoptado metodologías en relación con la educación no formal, que es todo el tema de trabajos en grupos más reducidos, de metodologías más atractivas como debates y otras formas de enseñar, incluyendo las nuevas tecnologías.

379. El reconocimiento de la autoridad pública del docente. Dotar de autoridad a los maestros, se trata fundamentalmente de saber quién está en su sitio en la comunidad educativa y de tener gente especializada que pueda atender a esta relación que cada vez es más compleja.

380. No podemos permitir que se vayan de esta manera tantos y tantos profesores a los sesenta años. Hay que aprovechar su experiencia y para ello habrá que reducir la

carga lectiva, pero no dos horitas, como se hace ahora en algunos sitios, sino que tiene que ser una **reducción potente, al menos de un tercio**. También se puede **crear la figura del profesor emérito en secundaria**.

381. **Entre el 25 % y el 30 % de los profesores actualmente en ejercicio dejarán de estar en la enseñanza por razones puramente demográficas, de edad, a lo largo de la próxima década**. Es decir, el sistema educativo español se encuentra también confrontado al desafío de asumir sin costos para la calidad esa **renovación colosal del cuerpo docente**.
382. Es conveniente implementar una **política de profesorado motivadora**. Que una **comisión de expertos de la educación no universitaria elabore**.
383. Secundaria y universidad. Que los **profesores de Didáctica de las facultades de pedagogía sean todos profesores de institutos, es decir, profesores asociados; de tal manera que se les reduzca su carga lectiva en el instituto y otra parte de la carga lectiva la desarrollen en la facultad siendo profesores de Didáctica**.

4.2. FORMACIÓN. "MIR" EDUCATIVO

384. En el panorama europeo es muy frecuente que esa **formación pedagógica sea antes de la oposición**, en la secundaria inferior por la edad de los alumnos y por el hecho de que hay que atender una enorme diversidad de casos. Que **desde el principio uno sepa que está estudiando para ser profesor**, que uno elija con cierto fundamento esta carrera profesional.
385. **Un maestro hoy hace un grado de cuatro años** -que hasta hace nada eran de tres-, pero un curso se va en prácticas. **Un licenciado o graduado en una carrera que quiere ir a secundaria hace un año de master** pero en la práctica un cuatrimestre se va en prácticas y además ese cuatrimestre comprime al otro hasta lo indecible. **Creo que la universidad no sabe evaluar esas prácticas ni organizarlas**, y no tiene por qué saber. Hay que dejar a la universidad que haga lo que sabe hacer, que es formar a la gente en teoría con una proyección práctica y lo que ustedes quieran. En cambio las **prácticas que se las organice el empleador, es decir, que se las organice la escuela pública, que emplea a dos tercios de los profesores**, y que las organice con la fórmula que sea **y como sea la escuela privada, concertada, etcétera**, que organiza al otro tercio. Ahí es donde creo que entra la idea del llamado **"MIR" docente o el periodo de inducción**. Creo que **esta es una profesión** que, aunque trate de revalorizar ese conocimiento teórico y de aprendizaje teórico inicial, **tiene mucho de conocimiento sobre el terreno, conocimiento tácito**. Por eso creo que es muy importante el proceso de inducción, **que entren en tu aula y que tú entres en la de otro**. Los profesores españoles -también lo habrán oído hasta el aburrimiento- se quejan de eso, nadie les dice si lo están haciendo bien, si lo están haciendo mal o lo que sea. **Llámesese eso periodo de prácticas, "MIR" docente, inducción o lo que sea, creo que es necesario y creo que debe ser selectivo también**. Es decir, ahí es donde realmente un profesor debe volver a ser evaluado.
386. **Características del MIR: En primer lugar, una selección previa y centralizada a nivel del Estado. En segundo lugar, el apoyo en unidades docentes que tienen que ser acreditadas. Uno no adquiere la condición de una unidad docente en donde poder formar a los residentes para siempre, sino que hay que renovar esa acreditación. En tercer lugar, órganos docentes, de los cuales quiero destacar el tutor de formación, que es la persona que hace el seguimiento del residente, le apoya, le evalúa, le orienta, le dirige y transfiere su capital de conocimiento experto profesional, que es otra de las características, que luego veremos, de las profesiones maduras. La evaluación tiene un papel esencial, pero no solamente la**

llamada evaluación formativa o continua, en donde hay una transferencia de conocimiento del tutor al residente para ir mejorando a lo largo del desarrollo de la residencia, sino que también hay una evaluación anual y una evaluación final.

387. Se pueden arbitrar distintas fórmulas de "MIR" educativo, **En primer lugar, la selección ha de preceder a la formación. Les puedo decir que en el momento actual las facultades de educación españolas están produciendo maestros a un ritmo tres veces superior al que supondría la demanda del sistema** aceptando una tasa de reposición del cien por cien. Hay una desproporción enorme entre oferta y demanda, el sistema está desencajado. Ha de configurarse en enseñanzas de posgrado. **Ha de ser universal, es decir, ha de afectar a todos los que quieran ser profesores o maestros, lo vayan a ser en el sector público, en el sector concertado o en el sector privado. Ha de poseer un carácter nacional. Ha de perseguir la excelencia.** Eso es algo a lo que la profesión docente, y la ordenación que se haga de ella, no debería renunciar. **Ha de concebirse la docencia como una profesión robusta**, en el sentido del término que antes hemos planteado.
388. El 'MIR' educativo es, además, un instrumento de fortalecimiento de la profesión docente. Y lo es porque opera sobre la base profesional de conocimiento experto y opera sobre otro componente esencial, que es la comunidad de prácticas. En primer lugar, la consideración de los **tutores de formación según el modelo MIR, porque influye en la consolidación de la base del conocimiento profesional y contribuye a fortalecer la profesión docente**, y esta a su vez contribuye a consolidar a los tutores de formación en un círculo virtuoso. Pero también la **investigación sobre la práctica está relacionada con la formación y la investigación sobre la práctica**, que evidentemente influye en lo anterior, que influye en el fortalecimiento, que influye en la formación e investigación sobre la práctica, según el modelo MIR. Y finalmente, hay una cosa fantástica que tiene el modelo MIR sanitario, que es **la implicación de cada generación de profesionales en la formación de la siguiente. Hay una transferencia de conocimiento** experto de una generación a la siguiente y por eso se retiene dentro de la comunidad de prácticas ese conocimiento experto.
389. **La condición de tutor de formación en el modelo MIR sería perfectamente un estadio evolutivo de una de las líneas de progresión profesional contempladas en la carrera profesional.** El conocimiento profesional es el conocimiento experto que está vinculado a la práctica, que es un conocimiento por lo general tácito, es decir, que el individuo lo tiene, lo utiliza, pero no sabe que lo tiene salvo cuando está en condiciones de enseñarlo.
390. Hay que mantener un modelo bien definido en lo que concierne al MIR y **asegurar una transición flexible**, no vaciar de contenido el modelo por efecto de las transacciones.
391. Un plan de formación sólido y potente que **permita la habilitación y que permita, por tanto, la especialización para los profesores que están en activo, que les permita reciclarse en directo y que no haga sangre sobre las jornadas laborales o los puestos de trabajo.** No puede haber una reforma educativa sin contemplar un plan de formación muy potente para el profesorado en activo que permita realmente que esas modificaciones en el plan de estudio no le cuesten a la gente el salario, la jornada o todo del tirón.
392. **Profesor que saca el examen de estado tiene una práctica pedagógica real, tiene un tutor que dirige realmente sus prácticas y que está presente en el aula, él mismo hace un análisis de lo que se hace en el aula.**
393. **El profesor de secundaria ya tiene la especialidad, ya ha hecho una carrera de historia, de filosofía, de física, de química.** En estos momentos es posible el acceso

del cuerpo de maestros a secundaria mediante unos requisitos, **si lo reducimos todo al MIR cortamos esa vía de acceso** que existe, que está en la ley y que no es una mala vía; es una vía de carrera profesional.

394. **Formaron a sus docentes, en principio, como docentes para cualquier cosa, para cualquier área, de manera genérica, durante cuatro y cinco años, con competencias de comunicación, de adaptación, de empatía, de inteligencia emocional, de todo tipo de requisitos que debe tener cualquier docente que tiene que trabajar con adolescentes, con niños o con adultos, incluso en la universidad. A partir de ahí, se especializaban, y ahora obtienen los resultados que obtienen.**
395. **La nota para hacer Magisterio en nuestro país sería mucho más alta que la de ahora.**
396. **'MIF': maestro interno en formación; paso indispensable para luego ocupar una plaza de maestro o profesor de secundaria. que venga a ser el método de entrada orden**
397. **Una prueba muy exigente a nivel nacional que primase a los mejores, que seleccionase a los mejores.**
398. **Prueba de acceso a la universidad: justa, y le daría más valor a la prueba de acceso a la universidad y menos valor a las notas del bachillerato.**
399. **"MIR" sí creo que los dos primeros años de ejercicio profesional son capitales para la construcción de una personalidad como profesional. Habría que encontrar un mecanismo de acompañamiento, de supervisión, de mentoraje, de tutela por parte de un profesional en activo que supervisara este proceso de inmersión en la realidad, no sé si previo a la contratación o una vez contratado el candidato e incorporado al sistema público.**
400. **Debe producirse al final del período de prácticas: Si dichas prácticas deben tener una retribución. El sistema de acceso debe hacerse extensivo a toda la profesión docente.**
401. **Que la formación inicial contemple no solo una sólida preparación científica en el ámbito de la especialidad elegida, sino también una formación pedagógica.**
402. **Necesitamos sistemas de evaluación; para carrera docente y para función formativa. Sistemas ligados a evaluación de centros, evaluación ligada a la mejora, y a mi modo de ver ligada, como pasa en la universidad, a un posible sistema de acreditación de niveles en los cuales el profesorado voluntariamente, desde luego al inicio, pudiera presentarse.**
403. **"MIR" educativo. Que también se tengan en cuenta la consideración social, las retribuciones y el sistema de promoción profesional, que sí hay en el ámbito sanitario y no existe en el ámbito educativo.**
404. **Formación previa: Sería importante que existieran al menos dos años de práctica profesional en los centros, retribuidos y tutorizados por docentes especializados y formados específicamente para ello. Tras esta etapa de prácticas, el docente podría acceder, por las vías establecidas, a un puesto de trabajo en la función pública o en centros privados o concertados.**
405. **MIR educativo. Que los profesores no entren directamente desde las facultades de Ciencias de la Educación a la escuela y tengan que aprender durante tres o cuatro años.**
406. **La formación inicial tiene que adecuarse al modelo competencial y a las nuevas metodologías, situarse en la apuesta innovadora y profundizar en su relación**

práctica con el contexto escolar.

407. **La formación permanente del profesorado debería ser programada y financiada para todos los profesionales**, posibilitando e incentivando la dedicación del profesorado a la innovación e investigación educativa.
408. Hay investigaciones que señalan con bastante claridad que **el momento más determinante en la formación de los nuevos profesores son los dos o tres primeros años una vez egresados** e incorporados en los primeros centros de trabajo. **La formación que ahí reciben y la experiencia que viven en esos centros les terminan marcando más que los años de formación recibida.**

4.3. COLEGIO PROFESIONAL

409. **La docencia sea una profesión colegiada y que exista un colegio profesional de docentes. La educación es un servicio público de interés general.**
410. **Que la colegiación en el campo de la educación debería extenderse a todos los docentes**, porque, al final es lo que le da cuerpo a la profesión, es lo que le da sentido de pertenencia al profesorado. **Dotar a estos colegios profesionales de la normativa adecuada a su misión de regular el ejercicio de la profesión docente y la vigilancia de la observancia del código deontológico correspondiente, como una norma efectiva de autocontrol profesional que tiene que aplicar.** Ni los colegios profesionales somos quienes para meternos en temas de condiciones laborales o de promociones, no es nuestro campo, para eso están los sindicatos, con los que es bueno que mantengamos una buena línea de comunicación y de diálogo, y asimismo hay temas que son estrictamente profesionales, y que no se pueden mezclar con la labor sindical, porque si se mezclan se desnaturalizan, y ya ha pasado. **Normalmente de los colegios profesionales puede salir más bien un acompañamiento al prestigio de la profesión, un acompañamiento para ayudar al profesional a lo largo del recorrido de su carrera profesional, que se sienta acompañado**, y eso es muy importante.
411. El profesorado importa; atraer, desarrollar y retener a los profesores eficaces. Los aspectos más característicos de **una profesión robusta** son: Es un **grupo disciplinado de individuos; tienen un código deontológico explícito; disponen de un cuerpo organizado de conocimientos y de competencias; está basado en la investigación, la formación y el entrenamiento a un alto nivel; ese grupo está preparado para aplicarlo en el ejercicio de la profesión, y piensa en interés de otros.**

5. LOS CENTROS EDUCATIVOS

5.1. AUTONOMÍA E INNOVACIÓN.

Autonomía:

412. Mayor autonomía institucional desde la base de la transparencia y la rendición de cuentas. Dar **más autonomía pedagógica, orgánica y de gestión a los centros, sobre todo para que cada uno en su propio entorno pueda desarrollar programas innovadores** en relación con sus situaciones específicas.
413. Una mayor autonomía que nos permita la creación de proyectos educativos propios a fin de generar una mejor respuesta educativa a los nuevos desafíos, **una mayor flexibilidad en la organización escolar para la ampliación y administración del tiempo lectivo, la adopción de metodologías de enseñanza innovadoras, la**

ampliación del currículo con contenidos novedosos y más próximos a intereses de los estudiantes y al requerimiento del contexto, una mayor flexibilidad para la contratación de profesores con titulaciones singulares, etcétera.

414. Nos parece que **los currículos deben dejar un cierto margen de autonomía a los centros para poder hacer pequeñas modificaciones** con las que puedan adaptarse a las necesidades propias de cada entorno específico.
415. Debe dotarse de mayor autonomía a los centros concertados **para el establecimiento de su régimen interior, selección del profesorado, organización de la jornada y horario lectivo, normas de convivencia, etcétera.** Neutralidad ideológica.
416. Mejor una ley de bases, con más autonomía, **pero con el control, la evaluación y el rigor necesarios.**
417. **La autonomía pedagógica debe respetar, además, las necesidades del alumnado,** tanto en los modelos de escolarización dentro de la escuela, tiempos, contenidos y metodología, como fuera de la escuela, **para que no estén sobrecargados de deberes. El alumnado tiene derecho al descanso, al esparcimiento y a actividades recreativas propias de su edad.**
418. Profundizar en la autonomía de los mismos, **propiciar la participación y toma de decisiones de la comunidad escolar,** adaptar los planteamientos curriculares y de aprendizaje de las lenguas a las necesidades del alumnado e implementar **modelos flexibles de evaluación de todas las competencias** son imprescindibles para promover la mejora educativa. Se necesita definir los ámbitos de autonomía **-autonomía de gestión, autonomía curricular, autonomía organizativa, autonomía económica,** etcétera-, definamos márgenes y tipos de control.
419. Demandamos igualmente **más autonomía de los centros educativos, que permita establecer un proyecto educativo propio; impulsar en el aula el aprendizaje cooperativo;** que se pueda gestionar el currículum, así como los recursos económicos y humanos, y poder **personalizar de esta manera la atención a la diversificación educativa.**
420. La autonomía organizativa y pedagógica, que los centros cuenten con autonomía suficiente -sujeta también a evaluaciones externas- para elegir, por ejemplo, **el modelo de jornada, establecer programas de innovación, promover la diversificación de la oferta educativa, disponer de elaboración curricular -respetando los mínimos legales establecidos-, abrir en los centros la posibilidad de especializarse en alguna enseñanza concreta y asociar la formación permanente del profesorado a las necesidades y características concretas de los centros educativos.**
421. En un entorno de complejidad e incertidumbre, solo **centros educativos autónomos, con un currículo genérico y competencial y profesorado capacitado** podrán dar respuesta adaptada a su contexto a cómo alcanzar las finalidades educativas en cada niño y niña. Esto comporta, como en Finlandia, **liderazgo pedagógico, proyecto educativo propio, claustro seleccionado para y comprometido con el proyecto educativo, flexibilidad en la agrupación de alumnos y profesores y en la determinación de horarios, espacios, equipos, concreción metodológica y evaluación, desde un trabajo conjunto con familias y entorno.**

Innovación:

422. **El conocimiento es una de las bases sobre las que se sustenta la innovación. Es anterior a la innovación.** ¿Cómo desarrollar procesos de innovación educativa? Esta pregunta es la que genera mayor consenso. Dónde se desarrollan y cómo. **El nivel es el nivel meso, el nivel centro, la escuela. Ahí es donde tienen que pasar a través**

de proyectos de centro. Más escuela y menos aula.

423. Estamos fallando es a la hora de **transmitir los resultados de la investigación y poder transformarlos en un valor añadido y la generación de nuevas empresas** basadas en el conocimiento.
424. En segundo lugar, la **innovación, el emprendimiento y las nuevas tecnologías son fundamentales** porque son los pilares fundamentales de la economía del conocimiento en la que estamos viviendo desde hace algunos años. Por eso, es preciso que **promovamos en el profesorado la incorporación a las nuevas tecnologías, a la educación emprendedora, a los procesos de innovación educativa, en su día a día.** Asimismo, es necesario **implicar a las empresas con el desarrollo de plataformas digitales y soluciones tecnológicas para que así existan metodologías de enseñanza mucho más eficaces.** Por parte de las administraciones educativas es preciso **reconocer y difundir estas innovaciones efectivas entre los centros.**
425. Cambiaría la metodología docente, **la metodología de aula. Innovación, trabajo cooperativo** y todas estas cosas. Hay que promocionar y reforzar las buenas prácticas metodológicas, que las hay.
426. **innovación pedagógica, lo único que tiene que tener, son unos sistemas de comprobación.** No hay que utilizar las aulas como patios de innovación. Analizar los resultados, ver qué es lo que ocurre.
427. Mejora y les ha abierto los ojos a la **innovación y a compartir de una manera extraordinaria, e incluso ha abierto a las familias y sobre todo al resto de colegios.**
428. **Plan específico para la incorporación de las nuevas tecnologías al sistema educativo, con la correspondiente formación del profesorado y dotación de los centros.**
429. **Innovar es cambiar para mejorar el proceso de aprendizaje, el trabajo en el aula y la inserción del centro en su entorno. No hay cambio ni mejora sin innovación, no hay excelencia sin innovación.**
430. Innovación: No existe un **marco de evaluación global**, que no solo **permita ver si las experiencias son exitosas o no**, sino también que permita **generar un cuerpo de conocimiento coordinado y unitario que oriente la toma de decisiones pedagógicas, educativas y políticas.**
431. ¿Cómo convertir la escuela en una institución innovadora? Hablamos de **innovación en elementos, en procesos, en prácticas, en dinámicas, en formas de relacionarse y construir una organización.** Tiene 4 partes:
- El primero de ellos, **el currículo.** ¿Por qué el currículo? **Porque la forma de organizar, de generar y de transmitir el saber ha cambiado.** El currículo parece que no se ha enterado de esto. **En innovación cada vez se articulan más los procesos en torno a retos. Retos que requieren un enfoque multidisciplinar,** que requieren diferentes agentes interviniendo en la resolución y en la propuesta de soluciones de esos retos y la colaboración como herramienta clave en ese trabajo. Construir un currículo desde ese enfoque y **construir un currículo colectivo, en el que no solamente tenga voz lo que se considera comunidad educativa, sino también otros agentes que cada vez tienen más que decir y más protagonismo en todos los procesos de innovación.**
 - El segundo de los frentes serían **los modelos didácticos y organizativos** y aquí no solamente me estoy refiriendo a **las nuevas metodologías, me estoy refiriendo al uso de espacios, de recursos a usar la escuela para fines que no sean estrictamente los escolares o académicos, a diferentes enfoques de**

atención a la diversidad, a ratios, a agrupamientos, a incorporar perfiles que no sean estrictamente académicos en algunas funciones. Autonomía y rendición de cuentas. La apertura al cambio y la tolerancia al error. El sistema educativo tiene una gran tendencia a penalizar el error en los alumnos y en las organizaciones y en las instituciones. Abramos la cabeza y abramos las posibilidades a que las propuestas puedan fallar, a que los alumnos puedan fallar y que lo importante es **aprender a gestionar ese error, aprender del error y poder volver a comenzar de nuevo.**

- El tercer frente sería el **modelo de relaciones y de cooperación**, introducir lo que en innovación se llaman los **procesos de innovación abierta, donde converge conocimiento interno con conocimiento externo. La cooperación en educación tendría dos dimensiones. Una interna con todos aquellos agentes que se articulan alrededor de la escuela: profesorado, grupos de trabajos de profesores, que trabajan a la vez con profesores dentro del centro o con profesores en otros centros, redes de centro, familia, equipo directivo, etcétera. Luego estaría la dimensión externa, cómo se relaciona la escuela y todos esos grupos con organizaciones sociales de fuera: empresas, universidad, otros grupos profesionales, otros perfiles. La generación de alianzas con todos esos grupos es clave. Distintas entidades de distinta naturaleza con objetivos diferentes, con metodologías distintas, con motivaciones e intereses distintos que se unen para innovar más e innovar mejor.**
 - El último de los frentes sería el **Marco institucional que tendría dos funciones que cambiar. En primer lugar, flexibilizar los procesos y la regulación de la Administración educativa para dar más margen y actuación y autonomía de desarrollo a los centros. Por último, apostar por una implicación de la Administración pero real, no solamente de provisión de recursos y de control, sino de un actor que participa activamente en los procesos de innovación. Aquí creo que la Administración tiene una herramienta que está infrautilizando y es la inspección. Todas estas propuestas tienen dos objetivos fundamentales. Primero, transformar las vocaciones y las iniciativas individuales en proyectos colectivos y en cambios sistémicos, Innovar también es coger distintos conocimientos, juntarlos para crear algo diferente.**
432. ¿Cómo incorporar la innovación pedagógica en el libro de texto? Lo lento que van las escuelas conectadas con todo el proyecto de la conectividad. Hay tres comunidades que tienen **plataformas digitales**. La que tiene mejor respuesta de éxito- es **Extremadura con eScholarium**. De hecho, ha ofrecido los códigos fuente gratuitamente al resto de las comunidades autónomas. **Andaluz, su plataforma se va a llamar Alejandría** y parte de los códigos fuentes de eScholarium. **Galicia que se llama Abalar con el proyecto e-dixgal**. ¿Por qué no tienen un éxito completo? Es muy sencillo, porque **hacen falta varias patas que son fundamentales. La primera, la formación. Hay que formar bien al docente para utilizar todos esos recursos -y no voy a profundizar más en el tema-. La segunda, conectividad de calidad. La conectividad se está llevando ahora, y para que esté completada van a hacer falta dos o tres años. Los contenidos tienen que estar adaptados, no pueden ser contenidos planos que consistan en pasar el libro al PDF. La importancia del uso digital es que cuando el sujeto está formado puede crear su propio aprendizaje y aprender a aprender por sí mismo.**
433. **La plena incorporación de las TIC al sistema educativo y a la práctica docente, dotando a los centros de equipos informáticos, conectándolos a la red, relacionando a las familias y a los centros educativos, desarrollando un plan de alfabetización digital de la población adulta, pero, sobre todo, incorporando las TIC**

al desarrollo del currículum y realizando un notable esfuerzo de formación del profesorado y de la disponibilidad de software con un tratamiento unitario para todos los centros sostenidos con fondos públicos, independientemente de su titularidad.

5.2. EL CENTRO EDUCATIVO

- 434. Más centro. Favorecer el centro como eje de cambio. Que además se comparan, que comparan resultados.**
- 435. La transparencia es fundamental, así que el proyecto educativo de los centros pueda ser conocido por los padres.**
- 436. Que se favorezca el intercambio de alumnos y personal docente entre los diversos territorios con realidades culturales y lingüísticas diferentes.**
- 437. Si podemos conseguir que los centros educativos sean espacios de democracia directa y toma de decisiones, en la medida de lo posible, a través de procesos deliberativos.**
- 438. Centro educativo. Aquí habría que poner el énfasis en el proyecto educativo. Dentro del sector público hay infinidad de proyectos educativos singulares que ponen el acento en una característica o en otra de acuerdo con las necesidades educativas de sus alumnos, del contexto o del talento del propio profesorado. Este proyecto educativo sirve de plataforma de contacto entre familias y escuela. Si las madres y los padres conocen el proyecto, lo han podido enriquecer con sus aportaciones, este proyecto es el que da unidad al conjunto de la escuela, haciendo la distinción entre tiempo lectivo, que no habría que incrementar -yo pienso que a veces es excesivo- y el tiempo educativo; lo que no puede haber es contradicción entre ambos.**
- 439. La educación es un ecosistema, ya no es tarea exclusivamente de la familia o de la escuela, sino que las instituciones de la educación, el tiempo libre, las administraciones locales, las instituciones asistenciales tienen que coadyuvar y aportar su experiencia.**
- 440. Yo creo que el sistema educativo es muy, muy opaco, tremendamente opaco. Si uno va al mapa escolar de Londres y pincha el botoncito que hay encima de un colegio, puede ver dos o tres informes de la inspección, de la Ofsted y un montón de información sobre el centro. Es decir, si los centros dan realmente buena información sobre lo que hacen dentro.**
- 441. Mejorar el rendimiento educativo, aumentar la equidad y mantener una enseñanza concertada, pero con unas condiciones de equidad en el acceso de los estudiantes y asegurando la gratuidad efectiva, porque eso haría que tuviera un carácter más neutro desde ese punto de vista.**
- 442. Habría que ir a otro modelo de jornadas escolares.**
- 443. El sistema educativo tiene que recuperar el valor de la confianza.**
- 444. Hace falta abrir la puerta de la clase, que esto se convierta en un proceso científico como si fuera un doctor trabajando con los alumnos para mejorar sus resultados de una forma mucho más científica.**
- 445. Lo fundamental es cómo conseguir que las escuelas se vayan convirtiendo en instrumentos de educación que sean capaces de aprender por sí mismos.**
- 446. Aquellos centros que son capaces de proponer planes estratégicos, planes de mejora, tienen nombres distintos dependiendo de las comunidades autónomas, -y que,**

por tanto, para hacer este avance de innovación plantean: necesito dos profes más de matemáticas o un especialista PT y un especialista AI-, **la línea de avance está en poder darles esos recursos diferenciales en la lógica de contratos contra programas.** Esta diferenciación **tiene que ser revisada y evaluar** si verdaderamente ese plan de mejora para el cual se solicitaban los recursos se ha conseguido. Por tanto, estos planes **exigirán más liderazgo, más evaluación y más participación**, como siempre pasa con esas piezas del sistema educativo, pero habría que dejar de pensar que la absoluta homogeneidad de los centros en el sistema educativo. Desde esta perspectiva, habría que **dar claramente más peso a los equipos directivos en la gestión de los recursos personales.** ¿Con control? Por supuesto.

447. **El centro educativo, por tanto, se convierte en la unidad de mejora, en la unidad de formación, en la unidad de evaluación, en la unidad de hacer los planes.**
448. **Tendríamos que distinguir ya -y eso sería bueno también- entre el horario del centro -edificio-, horario del profesor y horario del usuario, que no tienen por qué coincidir.**
449. **Tampoco debe educarse de forma separada en función del sexo.**
450. **Un cambio en el modelo de comedor escolar, no solo para mejorar su gestión y la calidad de los alimentos que se consumen en ellos, sino para integrar dicho servicio en el proceso educativo diario.**
451. **Apoyar la escuela rural.**
452. **No habrá especialización de los centros educativos en tipos de alumnos según resultados académicos.**
453. **Se reestructurará la organización y funcionamiento de los centros educativos, en base a una cultura de la igualdad, del trabajo en equipo y de la toma de decisiones de manera colectiva.** Esto supondrá, entre otras cosas, lo siguiente: **Los órganos colegiados dejarán de ser órganos meramente consultivos para pasar a ser verdaderos entes de gobierno. El actual sistema de selección de directores y directoras será sustituido por un sistema de elección democrática en el que participe toda la comunidad educativa.** Se rebajarán las actuales competencias de los equipos directivos al pasar parte de ellas a los órganos colegiados y, en ningún caso tendrán capacidad para rechazar o proponer el nombramiento del profesorado.
454. **Asignación de becas y ayudas a todo el alumnado, en función de sus circunstancias particulares y no teniendo en cuenta la naturaleza del centro de matrícula, facilitaría una mejor distribución de la población escolar.**
455. **Hay que acabar con la burocracia administrativa que padecen los centros y a la comunidad educativa le sucede lo mismo.**
456. **Otros países que tienen muy buen rendimiento las escuelas tienen lugares en los que poder estar, bibliotecas a las que ir, sitios en los que hacer actividades que no sean necesariamente atender a una clase.**
457. **Proyectos educativos sólidos, plantillas suficientes y estables, y liderazgos directivos participativos y con capacidad de gestión efectiva.**
458. **Escuela abierta. Pensamos que la escuela debe ser un lugar incluido en su entorno, que esté abierto por las tardes, que participe con las organizaciones, con las asociaciones de su alrededor, en una ciudad comprometida, una ciudad educadora.**
459. **En el ámbito de la implementación, que haya liderazgo y coherencia de largo plazo.**

- 460. Implantar las tecnologías de la información y la comunicación con la creación de un perfil de coordinador de las nuevas tecnologías.**
- 461. Cuando hablamos de una escuela inclusiva y en igualdad de oportunidades, para nosotros significa que todos y cada uno de los alumnos y alumnas tenga la oportunidad de seguir adelante. Nos la jugamos muchísimo en que el aprendizaje sea personalizado, esa es la clave.**
- 462. Mejorar el seguimiento del trabajo del alumno y la integración con eficacia en las familias, aumentar el tiempo de integración con el tutor. Potenciar el aprendizaje significativo y el trabajo de proyectos multitarea, desarrollar la competencia digital, favorecer el aprendizaje por competencias, actitudes de ayuda, etcétera.**
- 463. Lo primero de todo es modificar los espacios. Poniéndonos en grupos de cuatro o de cinco y en aprendizaje cooperativo.**
- 464. Hay que contribuir a la racionalización de los calendarios de implantación de las enseñanzas. Al tiempo que homogeneizar en el Estado los plazos de renovación de los manuales escolares. En algunos casos cada nueve años, en otros cada cuatro, en otros cada cinco o cada seis.**
- 465. Hay que huir de la tendencia de crear centros educativos de primera y de segunda. Todos los centros deben tener unos estándares suficientes de calidad y después que los padres elijan. Donde hay más dificultades deben aplicarse más recursos y por tanto hay que evitar los centros gueto.**
- 466. Igualmente hay que potenciar la función de orientación, disminuir la ratio alumnado/aula y dotar de personal de apoyo en la educación secundaria obligatoria y en todos los niveles educativos en aquellos centros que atiendan alumnos socialmente desfavorecidos.**
- 467. En relación con los edificios creo que no es bueno mezclar a los niños de once años con los de diecinueve. Creo que agruparlos en los edificios por franjas más o menos de tres años es muy adecuado para evitar crear situaciones en las que pudiera haber acoso social.**

5.3. DIRECCIÓN DE CENTROS

- 468. Directores, liderazgo de los directores como motivadores, como potenciales del cambio junto con un claustro de profesores, junto con familias, junto con un alumnado motivado, donde esa comunidad educativa de centro sea real. Promocionando liderazgos colaborativos y compartidos entre maestros, entre profesores.**
- 469. No es admisible que se coloquen direcciones a dedo, tienen que ser colegiadas, revocables y fruto del acuerdo de la propia comunidad educativa. En relación con la dirección de centros, opinamos que, mientras que no sea un cuerpo, tiene que ser elegido por el claustro.**
- 470. Profesionalización de la función directiva. Responsabilidades fundamentales, tal como dice este informe, como son gestionar el currículum, la supervisión de los docentes, el apoyo profesional a los docentes, alentar la distribución del liderazgo, etcétera. La cantidad de funciones que ahora mismo requiere la dirección del centro es absolutamente imposible llevarlas a cabo de una forma unipersonal. O tenemos un liderazgo distribuido o compartido, o como quiera llamarse, o es imposible hacerlo.**

471. **Más que hablar del director, yo prefiero hablar del equipo directivo que rinde cuentas al claustro y a la comunidad educativa.**
472. Porque no tenemos un cuerpo de directores. Muchos directores son muy buenos profesionales, pero también **muchos son cautivos de su propio claustro y de su propio consejo escolar.** Necesitamos **una función directiva potente, estructurada y muy bien formada.** Les recuerdo a ustedes que **tenemos un Real Decreto-ley 894/2014, que está prácticamente sin desarrollar.** La formación de los directores, igual que la de los inspectores, tiene que ser previa a coger el cargo, porque a un director le pedimos que sea líder pedagógico, le pedimos que sea gestor económico, le pedimos que sea jefe de personal.
473. Igualmente, **al director se le da competencias que no quiere.** Nosotros no queremos aprobar el proyecto educativo, queremos que los padres y el profesorado participen en él. **No queremos aprobar el plan de convivencia si no están los padres y el alumnado.**
474. Tiene que existir una **profesionalización en la dirección, lo más amplia posible, que nazca de un consenso.**
475. Hay que **mejorar la selección de la dirección y hacerla más profesionalizada. Es bueno que el director imparta alguna clase.** También es verdad que la dirección absorbe muchísimo, por lo que no hay que cargar al director.
476. Así como incidir en unos equipos **directivos más profesionalizados,** que no quiere decir creación de cuerpos sino que estén más **vinculados a la estabilidad de los claustros docentes.**
477. **El director debe ser un líder, un gran agente, un factor dinámico en la gestión de equipos.** Pero si **vinculamos el papel del director al claustro, habremos ganado en ese respaldo que es fundamental en el profesorado.**
478. Promover una mayor **profesionalización en la dirección del centro, potenciando su liderazgo, a establecer sistemas de evaluación sistemática y de calidad y a promover, como no puede ser de otra manera después de haber hecho una valoración, la transparencia de los resultados.**
479. Reforma del sistema de elección de directores. **Los directores deben tener una carrera profesional. Si el director tiene que ser docente, yo creo que sí.** Creo que estamos en un continuo, tiene que ser docente. Lo importante es que tiene que ser un trabajo en el que hay una carrera profesional, en el que **el director va aprendiendo y va mejorando.**
480. Otra de las grandes lagunas de nuestro sistema es que **no tenemos personas que sepan dirigir escuelas, no hay un programa de formación de dirección potente, y no hay un modelo de formación.**
481. Hemos fijado unas dimensiones de funcionamiento del centro, unas **competencias profesionales del director y un desempeño. Las cinco dimensiones** son las siguientes. En primer lugar, las **metas e intervenciones estratégicas.** En segundo lugar, **la dirección, organización y funcionamiento del centro escolar.** En tercer lugar, **la dimensión del liderazgo,** a la que, en consonancia con lo que pensamos, le hemos dado una mayor profundidad. En cuarto lugar, **la participación y colaboración en el clima institucional,** es decir, la participación de la comunidad educativa, lo del clima escolar. En quinto lugar lo de **las normas éticas y profesionales.** A partir de ahí, una vez que **lo tengamos aprobado, desarrollaremos el modelo de formación, el modelo de evaluación y autoevaluación de los directores, las guías del desempeño y las buenas prácticas.**

482. **En mi opinión, el acceso a la inspección debería estar restringido a directores.**
483. **Equipo directivo solo gestor es un enorme problema.** Apostamos por un **modelo de dirección democrático y participativo.** La vida de los centros se debe organizar con un modelo de dirección compartida y **debe ser la comunidad educativa la que hable de la gobernanza de los centros.**
484. Siempre hemos estado a favor de que el **director sea elegido por el consejo escolar.** Efectivamente, el **claustro de profesores tiene que tener el liderazgo en las materias en las que lo tiene que tener,** y ese es el modelo de dirección en el que nosotros creemos; **no creemos en un cuerpo de directores.**
485. **La burocracia que ha generado esto es infame** -es la única palabra que se me ocurre-. **Los profesores y los equipos directivos están todo el día delante del ordenador metiendo datos.** Los centros no pueden estar al servicio de la Administración, en todo caso será la Administración la que tendrá que estar al servicio de los centros porque para eso se crearon.

5.4. TRABAJO EN RED Y COMUNIDAD

486. Hay que fomentar mucho más la red de centros. Hace falta mucho más trabajo colaborativo. Hay mucho individualismo en la secundaria española, tanto del docente que cierra su aula, como de la escuela, que cree que trabaja sola. Creo que hay más cultura colaborativa con la municipalidad en las escuelas de primaria, pero mucho menos en la secundaria. Hay mucha más cultura colaborativa en la escuela rural que en la escuela urbana. En ese sentido, fomentaría mucho más los proyectos compartidos, las experiencias de coeducación. También flexibilizaría mucho la movilidad laboral del profesorado. Por tanto, no hay riqueza porque no hay experiencia compartida.
487. Nos parece mucho más interesante en la educación pública -los centros concertados, curiosamente, no compiten entre ellos- la colaboración entre los centros que la competencia, de forma que se pueda hacer una oferta educativa mucho mejor.
488. **Municipalización o hacer proyectos que estén centrados en hacer planes de territorio en los que hagamos aprendizaje conectado.** Cuando uno dice que los centros deben hacer redes, va marcando una línea.

6. GOBERNANZA

6.1. FINANCIACIÓN

Aspectos de financiación:

489. Los que tienen más tienen que recibir menos y los que tienen menos tienen que recibir más. Garantizar que el gasto va a parar a los alumnos más sensibles al gasto, que son los que tienen menos recursos socioculturales y económicos de origen. La equidad es dar más a quien más lo necesita.
490. Nuestro sistema de becas tiene que partir de una cuestión básica: **ningún estudiante puede dejar de estudiar por falta de dinero.**
491. **Por cada dólar que se mete en educación hay un retorno de diez dólares.**
492. **Se debe garantizar la misma dotación de recursos humanos y económicos para**

todos los alumnos de centros sostenidos con fondos públicos.

493. Un sistema equitativo requiere una financiación adecuada y un sistema de becas capaz de compensar las desigualdades y dar oportunidades.

Gratuidad de la educación:

494. La quinta propuesta sería la sostenibilidad, o, mejor, un crecimiento sostenible del sistema educativo. Creo que hay que aumentar ese gasto; creo que hay que ir a **asegurar la gratuidad desde infantil hasta al menos la secundaria superior. Creo que podríamos cubrir los gastos inevitablemente asociados a esa educación.**

495. Gratuidad del primer ciclo de educación infantil y del bachillerato para hacer accesibles estas etapas a todos.

496. Es necesaria la gratuidad de todos los niveles de enseñanza no universitaria, con independencia del tipo de centro que se elija y **la implantación de un sistema más ambicioso de becas para comedor y transporte**, garantizando la igualdad en el acceso a las mismas de todas las familias, favoreciendo la optimización de los recursos existentes.

497. Incrementar la financiación pública del tramo de 0 a 3 años, de modo que se facilite e impulse la maternidad, la natalidad, la conciliación, la formación temprana, todo ello dentro de un marco de pluralidad de oferta.

498. La financiación pública debería cubrir la enseñanza de 0 a 18 años. Por eso es razonable que también **la etapa de 16 a 18 años, sin ser propiamente obligatoria, sí esté financiada de modo generalizado.**

499. Asegurar la totalidad de la gratuidad de los libros de texto, del material didáctico y de los servicios complementarios, como son comedor y transporte escolar.

500. La gratuidad del derecho a la educación y el mantenimiento de la industria cultural nacional. Financiar todos aquellos elementos del proceso educativo que sean esenciales para ejercer ese derecho en los niveles básicos y obligatorios. Garanticen que todo el alumnado disponga de recursos educativos. **Gratuidad de los libros.**

501. Hay una serie de gastos, como **el comedor y las actividades extraescolares**, que, en nuestra opinión, en cualquier sector sostenido con fondos públicos **deben ser financiados o cofinanciados por las administraciones en función de la renta familiar y no de que el centro sea de titularidad pública o concertada.**

% PIB en educación:

502. Las transferencias de educación a las comunidades autónomas que sean finalistas. Financiación pública adecuada para todo el sistema educativo, hasta **alcanzar a medio plazo una financiación del 5 % del producto interior bruto y a largo plazo del 7%.**

503. Dedicar el 7 % del PIB a la educación pública. Necesitamos una educación pública y universal de cero a dieciocho años inclusiva y equitativa, totalmente laica, coeducativa y no sexista, gratuita y democrática.

504. Por eso nuestra propuesta recoge una financiación progresiva hasta **alcanzar un 7% del PIB. Una mejor educación con más profesorado, mejores ratios, más materiales, apoyos, comedores, dinero para becas**, etcétera.

505. La inversión educativa tiene que estar dentro de los márgenes europeos, por ejemplo, el 6% del PIB. **Establecer cuáles son los gastos que tienen que estar cubiertos por se**, es decir, cuáles son las ratios máximas que tienen que tener las clases, cuáles son

los horarios lectivos que tienen que tener los profesores como mínimo, qué requisitos mínimos tienen que tener los centros educativos, qué especialistas tienen que tener todos los institutos, colegios, colegios de educación especial, institutos de FP, cuáles son los gastos que tienen que tener en laboratorio, en mantenimiento de centros, etcétera.

Ley de financiación:

506. **Plan plurianual de financiación que atienda a sus necesidades**, a los resultados logrados y alcance de objetivos, y **que permita una adecuada planificación estratégica a nuestras universidades**, garantizando la debida suficiencia financiera para el desarrollo de su actividad y permitiendo en especial **la necesaria captación y atracción de talento** que sin los recursos debidos resulta imposible.
507. En cuarto lugar, **compromiso de una ley de financiación y memoria económica para las propuestas de mejora de una nueva ley orgánica de educación**.
508. Financiación con base en un suelo mínimo de inversión pública para garantizar los servicios esenciales. Demandamos también un **fondo de cohesión interterritorial que asegure una educación en equidad y calidad**, con iguales garantías en todas las comunidades autónomas.

Becas:

509. En tercer lugar, **más y mejores becas para nuestros estudiantes como elemento necesario para preservar la justicia social y una verdadera igualdad de oportunidades**, ya que, como hemos señalado, **son los estudios universitarios un verdadero ascensor social que contribuye tanto a la cohesión social como territorial**.
510. **Eliminar los requisitos que castigan a grupos sociales vulnerables, como la nacionalidad española o la no repetición, aumentar los fondos disponibles para ayudas y becas en los programas de segunda oportunidad a la educación de 0 a 3 y los grados medios de formación profesional, simplificar el diseño de los procedimientos de solicitud de las ayudas, evitando procesos tediosos y de gran complejidad que excluyen de facto a las familias con menor nivel educativo o modificar -una cosa anecdótica, pero que hemos pedido reiteradamente- el artículo 13.2 de la Ley General de Subvenciones para establecer una salvedad que garantice que la concesión de una beca a un menor de edad no está condicionada por una deuda con la Administración tributaria o la Seguridad Social contraída por sus progenitores**.
511. Recuperar el **verdadero sentido de las becas como un derecho tanto para enseñanzas obligatorias como no obligatorias, reduciendo las condiciones de acceso a estas para democratizar la enseñanza**.
512. En cuarto lugar, una **reducción de los precios públicos de grado y posgrado** en la línea de lo que se viene haciendo en la mayor parte de los países de la Europa continental.
513. **La política de becas. Aquellas familias y aquellos niños y niñas que viven en la pobreza o en situación de exclusión social con el objetivo de que tengan cubiertos los costes de transporte, comedor, material escolar o actividades extraescolares**.
514. Por ello, deberían establecerse **programas de ayudas centrados en la educación secundaria postobligatoria y, especialmente, orientados a compensar el coste de oportunidad que supone**, en periodos de crecimiento económico, el mercado de trabajo para los jóvenes recién salidos de la ESO. En segundo lugar, consideraciones de equidad hacen recomendable **retirar los criterios de excelencia en el proceso de**

asignación de las becas y ayudas generales en la educación superior. El establecimiento desde 2013 de umbrales dependientes de las calificaciones obtenidas refleja una confusión de fondo en el diseño del sistema: **resulta poco justificable que se exija una nota media superior para obtener una beca a los estudiantes con menos recursos** que la exigida a los estudiantes con más recursos para seguir estudiando. Finalmente, el conjunto del sistema debería basarse y profundizar en el principio establecido en 2005, en la **Ley de Reformas para el Impulso de la Productividad, en la que pasa a considerarse la beca como un derecho subjetivo al que no se accede en régimen de concurrencia competitiva en función de los créditos presupuestarios disponibles, sino en función del ejercicio de un derecho de los estudiantes que reúnan las condiciones establecidas.**

Otros aspectos de financiación:

515. En quinto lugar, un **aumento de la inversión pública y privada en investigación.**
516. Que **el módulo de concierto fuera más justo, más equitativo** y diera dignidad al trabajo no solamente del personal docente, sino también del no docente. Con respecto a los conciertos y su mejora, creo que **los conciertos son muy austeros**, por fuerza, porque han recibido históricamente poco dinero en España.
517. Partidario de **que se aumente el sueldo a los profesores**, especialmente a los universitarios.
518. Cualquier pacto debe **restablecer los salarios y las pagas extras de los docentes con sus correspondientes actualizaciones, teniendo cuenta el IPC resultante desde el año 2010; la percepción del cien por cien desde el primer día de la incapacidad laboral transitoria; catalogar las enfermedades profesionales del profesorado; garantizar y gratificar la jubilación a los sesenta años de edad; reducir el horario lectivo a los mayores de cincuenta y cinco años y negociar un acceso diferenciado para el profesorado interino.**
519. Defendemos ampliar las fórmulas de financiación de la enseñanza mediante la generalización de dos herramientas nuevas a nivel del propio Estado español: **la desgravación fiscal de las enseñanzas obligatorias y el bono escolar para la etapa no obligatoria en la educación infantil.**
520. Propongo que, de la misma manera que contamos con la desgravación fiscal para cine en algunas comunidades autónomas, que alcanza hasta el 45 %, por qué puede **una empresa desgravarse un 45 % si hace una donación a una película y no si hace una donación a la escuela local para que haga un proyecto de desarrollo.** Creo que hay muchas maneras de **incrementar la colaboración del sector privado con la educación a nivel de beneficios fiscales**, por ejemplo, pero sobre todo a nivel de crear un discurso que estimule la colaboración y que cree la conciencia de que la educación de este país es cosa de todos y no solamente de la escuelas.
521. Es necesaria la **cuantificación del coste real del puesto escolar, en todos sus niveles educativos, desde el primer ciclo de educación infantil, con el fin de proporcionar a todos los centros sostenidos con fondos públicos la financiación necesaria para garantizar una educación de calidad a todo el alumnado.**
522. La **gratuidad en el acceso, dotar de becas para estudios universitarios, gratuidad y becas para materiales, comedores, desplazamientos y becas salario para evitar que cualquier alumno o alumna deje los estudios para contribuir a los ingresos familiares.**

6.2. PACTO EDUCATIVO Y NORMATIVAS

Pacto educativo:

523. Los objetivos de la Unión Europea 2020, son una visión demasiado corta; en la OCDE estamos trabajando ya con el 2030.
524. El pacto nos debe conducir a tres objetivos esenciales. El primero es **recuperar el sentido etimológico de educar frente al más limitado de enseñar**; esto es fundamental y lo define nuestra Constitución: **la educación como un derecho que tiene por objeto el pleno desarrollo de la personalidad humana en el respeto a los principios democráticos de convivencia y a los derechos y libertades fundamentales**. El segundo objetivo es la cuestión académica: **combatir el fracaso escolar y propiciar la mejora del éxito educativo del alumnado**. El tercero es **revalorizar la función docente**.
525. Pacto: que hizo Maritain, a pesar de sus creencias, fue decir: **vamos a tratar de llegar a una convergencia práctica, aunque vivamos en una divergencia teórica**. La idea de consenso entrecruzado de Rawls es la idea de a qué **acuerdos se puede llegar, que no son los que queremos pero que nos permiten cesiones que nos parecen razonables**.
526. Creo que tenemos que aspirar a **lograr un gran acuerdo nacional**; no un pacto donde todos nos conformamos con perder un poco para ponernos de acuerdo, sino que **tenemos que aspirar a un pacto de horizontes máximos**.
527. **Bases consensuadas con un amplio acuerdo social que aporte estabilidad al sistema educativo y que la alternancia política que pueda producirse no conlleve un cambio radical**.
528. Lograr que en nuestro país por fin **haya un sistema estable, que esté basado en la calidad, la universalidad, la igualdad entre hombres y mujeres y, sobre todo, en la justicia social**.
529. Sacar a cien profesores en activo de los distintos niveles educativos de colegios **públicos y concertados, con una excedencia forzosa -hablo de profesores que están trabajando, no de los que estamos en la superestructura de la educación-, y les diéramos seis meses para que se organizaran en grupos de trabajo y redactaran y escribieran lo que es académico y lo que es pedagógico**.
530. Empezar por el **aprendizaje que es el currículo y la equidad con calidad**. **Segundo, los conocimientos que se desarrollan en la escuela**, donde está lo que se ha llamado ahora capital profesional, que no es el capital humano, no es un docente, sino **el trabajo colectivo de los docentes con la dirección de las escuelas** para que funcionen bien y tiendan al aprendizaje de todos. Y **tercero, los marcos de apoyo** que ustedes pueden dar desde el ámbito nacional, regional o local que es la gobernanza, **cómo se organiza la escuela, marcos de evaluación que ayuden a la mejora, formación, capacidad y participación de las familias**.
531. Cuando comparo diferentes **sistemas educativos** suelo trabajar con cuatro factores: **lo que hacen los alumnos, lo que hacen los padres, lo que hacen los profesores y lo que hace el Estado**. Una manera de explicar el éxito **finlandés** es decir que esos cuatro factores van todos en la misma dirección. **Los alumnos estudian, los padres apoyan, los profesores trabajan bien y el Estado les da un marco adecuado para todo esto**.
532. El pacto debe servir para definir y regular un sistema educativo que **permanezca inalterable en sus aspectos fundamentales durante al menos quince**

años. Además, calidad, equidad, igualdad de oportunidades, inclusión o excelencia no pueden ser solo palabras, no pueden convertirse en objetivos incompatibles y excluyentes entre sí.

533. Elaboramos un **primer documento que recogía los objetivos generales del sistema educativo para la próxima de década y un conjunto de medidas para alcanzar estos objetivos**. Y puedo señalar que tales objetivos encontraron un consenso muy asentado. **Mesa de la comunidad educativa, Mesa de partidos políticos, Mesa de diálogo social y Mesa de las comunidades autónomas**. La propuesta de pacto **incorporaba una memoria económica** de 1.570 millones de euros para los siguientes tres años que incorporaba las dotaciones de los programas de cooperación interterritorial.

534. **¿Cuáles son los objetivos mínimos del pacto? Reducir drásticamente la tasa de repetición, de fracaso y de abandono escolar temprano. La educación preescolar para los colectivos de menores debe estar garantizada.**

535. **Creación de un plan de acceso a la educación infantil pública, aumentando las tasas de escolarización de cero a tres hasta alcanzar un mínimo del 33% en todas las comunidades autónomas**. Garantizar el acceso de las poblaciones más desfavorecidas a la educación infantil de primer ciclo mediante **becas y tarificación social o la priorización de la equidad en los criterios de acceso, lo que llevaría entre otras cosas a puntuar más la monoparentalidad o la renta familiar**.

536. Conjunto de todas las administraciones educativas en nuestro Estado, tiene que permitir que existan **iniciativas sociales que promuevan currículos distintos y que estén capacitadas para certificar los conocimientos independientemente de la Administración**. Que haya entidades distintas de la Administración que sean quienes realmente certifiquen los conocimientos de los alumnos.

537. Política **prioritarias La primera es atender a la equidad y la calidad**, y esto incluye preparar a los alumnos para el futuro; **la segunda es la mejora escolar que incluye a docentes, directores y marcos** para tender a que las escuelas puedan ser lo mejor posible y, **por último la gobernanza, o sea, qué marco de apoyo establece el Gobierno para que todo pueda funcionar bien**.

538. **Lo importante es que haya una política coherente que incluya un marco y una visión**.

539. **En el ámbito de la implementación, que haya liderazgo y coherencia de largo plazo**.

540. **Recuperar el papel del Estado**. Por tanto, es fundamental el papel del Estado como distribuidor de la riqueza para asegurar ese derecho. Es el Estado el que tiene que asegurar el derecho a la educación.

Normativa:

541. **Establecer un sistema claro de prioridades que aporte una visión estratégica compartida por el Estado y las comunidades autónomas. Necesitamos un marco normativo básico y coherente, moderno y efectivo, que garantice además la unidad del mercado a través de una máxima coordinación**.

542. Sería preceptivo **derogar la Ley de mejora de la calidad educativa- Lomce; restituir todos los derechos salariales, laborales y profesionales arrebatados al profesorado; derogar el Decreto 14/2012, de medidas urgentes de racionalización del gasto público en el ámbito educativo; y la derogación del Real Decreto 20/2012, de medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria**.

543. **Promover un acuerdo con las comunidades autónomas y la participación de la**

comunidad educativa **para incorporar las enseñanzas técnicas y hábitos de estudio y fomentar que el trabajo del alumno fuera del aula le permita adquirir útiles a lo largo de su vida como son la creatividad, los recursos sociales, deportivos, artísticos.**

544. Tener en cuenta los objetivos educativos europeos recogidos en la Estrategia Educación y Formación 2020 de la Unión Europea.

545. Reducir las ratios máximas a quince alumnos por aula en Educación Infantil, y veinte en el resto de los niveles educativos; dotar a los centros de profesorado suficiente para garantizar la atención a la diversidad, y para una educación adecuada al alumnado con necesidades educativas específicas de apoyo educativo, así como de otros perfiles profesionales, personal cuidador, sanitario, educadores sociales.

546. Modificar la legislación necesaria para que las enseñanzas artísticas superiores se puedan integrar o adscribir a la universidad.

547. Hay que revisar los criterios de preferencia en los procesos de admisión en centros públicos y concertados. Es necesaria la flexibilización e incluso eliminación de aquellos que en la práctica supongan una restricción del derecho a elegir y de los que no responden a razones objetivas y justificadas.

548. Las comunidades autónomas tienen que tener la posibilidad de implementar políticas en materia educativa para desarrollar su propio modelo.

549. Por una educación de calidad inclusiva: disminución de las ratios máximas del alumnado en las aulas, flexibilización para desdobles, refuerzos, profundizaciones, recuperaciones de materias suspensas y para la atención del alumnado con necesidades de atención educativa específica.

550. Es hora de trabajar paralelamente en la ley de la función docente para regular la profesión y la carrera profesional de todos los docentes. Que regule la profesión docente contemplando a todos los profesionales que imparten docencia con independencia del tipo de centro en el que desarrollen su trabajo. Los requisitos de acceso a la formación inicial, definiendo quiénes y cómo accederán a la formación universitaria, esa formación inicial universitaria que tiene que responder a cómo queremos que sea el profesorado actual y el del futuro, profundizando sobre todo en los profesores de ESO, Bachillerato y FP.

551. Sobre la evaluación del profesorado, quiero decir que es necesaria pero también objetiva, rigurosa, universal y con una finalidad muy clara: la mejora profesional. Además, creemos que la ley debería definir también los derechos y deberes de todos los profesionales de la docencia. Finalmente, quiero aclarar que esta ley podría contener el estatuto de la función pública docente o ser la norma de la que emane este estatuto.

552. Queremos que se derogue el decreto de becas y que se establezca un sistema justo y eficaz que permita que todos los estudiantes, independientemente del trabajo que tengan sus padres o del barrio en el que vivan, puedan acceder a la educación superior.

553. La red pública de centros integrados de formación profesional es una necesidad para este país lo mismo que extender la red de educación para personas adultas, para asegurar el derecho a la educación durante toda la vida del ciudadano.

554. Cuando hablamos de excelencia no nos centramos única y exclusivamente en el éxito académico; me gusta utilizar el sistema de indicadores de la Unesco que separa en seis grandes áreas, que distingue entre bienestar académico y bienestar

educativo, y que considera otros muchos factores.

555. Soy partidario de **eliminar en la ley la regulación sobre la autoridad del profesorado.**

556. La ley tiene la obligación de **establecer que los requisitos del título de bachiller sean los mismos en toda España, que los requisitos de acceso a la universidad sean los mismos en toda España y que todo alumno pueda ejercer realmente el derecho a matricularse en la universidad de su elección.** Y también en la facultad de su elección, **corrigiendo lo que, a mi entender, fue un error en la LRU, que permitió el establecimiento de notas de corte.** Hacer un examen general, un examen único y general, no un examen de contenidos, no un examen de conocimientos, sino un examen de generalidades. Una medida que se me ocurre para homogeneizar sin examinar a todo el mundo y que creo no es difícil, en línea también con los ingleses, es **establecer comisiones de examen a los que la gente se puede presentar voluntariamente, caso de que no esté conforme con los resultados que ha obtenido del examen local.**

557. Yo creo que la **ley anterior pecaba de que metió hasta el currículum dentro del articulado y luego, cuando se ha querido hacer algún cambio, ha habido problemas.** La ordenación académica es muy importante y hay que saberla hacer muy bien.

558. Una de las pocas cosas positivas de la Lomce, de las pocas que podría decir, y es que **la formación profesional básica es una buena idea, francamente. Que a los quince años algunos alumnos puedan iniciar una formación profesional que les permita tener un título y luego no solamente volver a la ESO, sino acceder a los ciclos de grado medio.**

559. Séptimo, **continuidad de toda la educación obligatoria. Acabar con la discontinuidad primaria y secundaria debe también sumarse a una priorización de la educación 0-6, clave en el desarrollo humano y a una lógica orientadora hacia la puesta obligatoria.**

6.3. TERRITORIAL Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

560. Décimo, **una administración educativa descentralizada en pro de las finalidades. La Administración debe apoyar a los centros y capacitarlos para que desde su autonomía y con calidad alcancen las finalidades para todos los niños y niñas. Se necesita una Administración no burocratizada al servicio de esa actualización y de la mejora continua, que supere el modelo reglamentista sancionador.**

561. **Mejorar la cooperación interterritorial en materia educativa, dotando de un mayor poder a la Conferencia Sectorial de Educación.**

562. Tratar de consensuar un **marco de mínimos para la escuela rural**, buscando el máximo consenso con su comunidad educativa para que se puedan acometer reformas del mapa escolar rural de las diferentes enseñanzas y etapas educativas, **garantizando la oferta básica desde infantil hasta la ESO en cada localidad o en localidades próximas.**

563. La verdad es que yo creo que habría que **llegar a mayor nivel de municipalización, a que las entidades locales tuvieran más peso en educación.** Los ayuntamientos tienen que pasar de ser una mera central de servicios educativos o paraeducativos a **protagonizar un cierto liderazgo en este ámbito, asumiendo el rol de impulsor necesario del vínculo entre la persona y el contexto educativo**, entre quien se forma -cómo y cuando sea- y los recursos públicos para su formación -sean de quien sean-

del vínculo entre el sistema y su entorno más inmediato.

564. Creación de lo que llamamos **oficinas municipales de escolarización**. Un **municipio con un mínimo tejido educativo tiene una única oficina de matriculación**. Esta oficina **está en el ayuntamiento y es codirigida por este y los servicios educativos de la CCAA**. En ella se trata la matriculación en todos los centros de servicio público del municipio y es garante de recoger las demandas de los padres y madres y de la no segregación.
565. En cuanto a la **autonomía municipal**, me parece mejor el modelo escocés, donde las **autoridades educativas son electas en las elecciones municipales**. Se trata de una **autoridad educativa electa en cada distrito o comarca, por grupos de 100.00 habitantes, que es la autoridad máxima en ese territorio**.
566. La **garantía de unas enseñanzas básicas comunes para todo el Estado, la coordinación y la cooperación de todas las administraciones educativas**.
567. El Estado está obligado a definir unos principios y unos contenidos básicos comunes. Ello afecta a los contenidos curriculares, a los derechos de los ciudadanos y en este ámbito debemos priorizar la escuela pública como eje vertebrador del sistema educativo sin exclusión de otras redes.
568. La Conferencia Sectorial de Educación y la Mesa Sectorial de Educación son los dos órganos vertebradores de la educación.

6.4. EVALUACIÓN, INSPECCIÓN Y MEJORA

Evaluación y mejora:

569. Si la educación es un derecho, la evaluación tiene que provenir de quien es el sujeto del derecho. La Administración, el sistema educativo en su conjunto y cada una de sus partes son los entes a ser evaluados.
570. **Evaluación competencial y formativa**. La evaluación debe ser **competencial, globalizada y continua** y referirse al desarrollo de todas las competencias, así como contribuir a la autonomía y autorregulación de la persona que aprende. Se deben **abandonar las evaluaciones por asignaturas, las medias aritméticas, los estándares, la eliminación de materias, las repeticiones de curso y el uso sancionador de las notas**, así como los supuestos exámenes competenciales en pupitres. La evaluación debe estar al servicio de las finalidades educativas y no pasar a ser, de facto, una nueva finalidad, como el examen de acceso a la universidad.
571. Ya en España hay muy buenas prácticas, lo único que hay que hacer es darles soporte y convertirlas en proyectos sostenibles en el tiempo.
572. Evaluación del sistema educativo tendría que ser competencia de un organismo independiente o autónomo, que no dependiese jerárquicamente de la Administración y donde estuviesen representados todos los agentes educativos, pero especialmente los padres.
573. Respecto a la evaluación diría que tiene que ser continua, no podemos fijar la evaluación como instrumento para la calificación del alumnado. Hagamos unas pruebas que no sirvan para producir clasificaciones de alumnos.
574. Tendremos que establecer mecanismos de evaluación y revisión que permitan diagnosticar la situación y poner solución a los problemas detectados.
575. El 86% de los docentes nunca observan clases de otros colegas, ni se dan

ningún tipo de apoyo o evaluación ni enseñan en colaboración. En España hay muy poca colaboración en la escuela y se ve reflejado en los propios docentes.

576. Las evaluaciones para mí son fundamentales a todos los niveles; a nivel de los centros, de los profesores, de los alumnos y a nivel general del sistema.

577. Un gran centro, tipo instituto de evaluación, de entidad reconocida por todos, fuera el lugar en el que técnicos plurales, el ministerio y grandes técnicos de consejerías pudieran alumbrar ese currículum.

578. Evaluación orientada a la mejora. No a una evaluación formativa, sino a una evaluación hacia la mejora.

579. Es necesaria la implantación de un sistema de evaluaciones objetivas y externas a los centros, con publicidad de sus resultados, que permita a las familias la obtención de los datos suficientes para ejercitar debidamente el derecho a la elección de los centros.

580. Los instrumentos de evaluación tradicionalmente utilizados en educación solo nos permiten ver si se han retenido a corto plazo informaciones y mecánicas, pero dicen poco sobre comprensión significativa, sobre habilidades más complejas y sobre actitudes y valores, y menos aún sobre las imprescindibles competencias transversales.

581. Ya las pruebas diagnóstico, las pruebas externas y las internas, y ligarlas al currículum oficial. Podríamos terminar llamando estándares a las pruebas externas e indicadores a las internas.

582. Visibilizar los logros es un deber para la mejora del sistema educativo.

583. ¿A quién evaluamos? Pero al 90% no lo evalúa nadie, nadie entra en sus clases. Nuestro país es el que menos profesores tiene que entren a otra clase a compartir y a trabajar con otro profesor.

584. Respecto a las evaluaciones externas, han de tener un carácter de diagnóstico, dirigido a detectar problemas y a tomar medidas para corregirlos, sin valor académico y desde luego nunca con la finalidad de elaborar rankings.

585. ¿Qué sistema es el de evaluaciones? no soy partidario de hacer rankings La calidad es una relación entre los objetivos, los medios, los procedimientos, los procesos, los recursos, la evaluación y los resultados.

586. Las pruebas internacionales, tienen la función de darnos una imagen de cómo está nuestro sistema educativo, eso es muy importante y son pruebas muestrales que hay que seguir utilizándolas. Pero cuando lo que se quiere es hacer evaluaciones de todo el alumnado, evaluaciones ligadas a que los centros puedan identificar problemas y no dejarlos correr, Esas pruebas, que yo creo que son muy útiles y que ya son censales, son pruebas que se pasan a todo el alumnado, no pueden pretender simultáneamente tener función orientativa y función acreditativa, porque los centros escolares no se van a fiar de hacer unas pruebas por las cuales sus alumnos pueden o no pasar. Harán esas pruebas con tranquilidad cuando lo que pueden hacer es hacer un plan de mejora.

587. Tenemos que cambiar a sistemas mucho más cualitativos. Tenemos que enseñar a evaluar y entrar en procesos evaluativos muy globales. Es decir, en el proceso de enseñanza y aprendizaje entran el material, el clima, los centros, las relaciones, el ambiente, los padres, etcétera. Vamos a analizar todo eso.

588. Una autonomía que es capaz de corregir los errores y aprender de la experiencia. Y eso solo se aprende a través de una evaluación interna, una autoevaluación. En ese modelo compuesto yo combinaría las evaluaciones censales con las muestrales.

Las muestrales son perfectas para definir políticas educativas, pero para eso tenemos PISA. Por tanto, tendríamos evaluaciones formativas y censales, competencia de las comunidades autónomas; evaluaciones muestrales, competencia del Estado para orientar las políticas; y autoevaluaciones o evaluaciones internas propias de cada centro para ejercer una autonomía inteligente. No cabe duda de que las evaluaciones censales de las comunidades autónomas también se deben utilizar como mecanismo de responsabilidad o de rendición de cuentas por los resultados.

589. Promover una evaluación sistemática y global de la educación a imitación del modelo universitario. En el sistema educativo no deben ser evaluados solo los alumnos, también debe serlo el profesorado, los centros, el currículo y la planificación y gestión de los recursos educativos, con la responsabilidad de las comunidades autónomas y de las comunidades educativas estatales. No puede significar de manera alguna una excusa para que se establezcan rankings oficiales o no oficiales.

590. Qué carácter tiene que tener la evaluación. Yo entiendo que debe ser formativa: ella misma ser un instrumento educativo de los alumnos y del profesor. La evaluación del conjunto macro sí nos da pautas para regir y establecer políticas educativas. La evaluación del meso de las escuelas permite objetivos de centro intentando constatar por comparación con otros centros afines, activos y pasivos, del centro y cómo darles respuesta. La evaluación externa a nivel micro hay que ponerla en relación con la propia evaluación de los profesores y docentes.

591. Estamos a favor de la evaluación porque debe haber una rendición de cuentas del dinero público invertido y sobre todo de la responsabilidad que supone asumir la educación de personas.

592. La evaluación del sistema educativo debe ser transversal e integral, una evaluación integral, es decir, de todo el sistema educativo y por parte de todo el sistema educativo. Entendemos que tanto los docentes como los estudiantes, incluso la Administración educativa, deben ser evaluados. Pensamos que debe haber una evaluación interna del propio centro y otra externa.

593. Aplicar un mecanismo de evaluación transversal eficaz y eficiente en todos los niveles del sistema educativo -repito, de cero a cien-. Es absolutamente imprescindible verificar el cumplimiento de los objetivos y que ese mecanismo de retroalimentación nos permita proponer cambios que sean necesarios en el momento en que lo precisen. El mejor mecanismo o la mejor herramienta para permitirnos proponer cambios para mejorar los resultados es hacer evaluaciones.

594. En los niveles obligatorios de educación las evaluaciones no deben tener efectos académicos, es la evaluación continua la que debe primar y dotar el resultado del alumno para su progreso.

595. Consentir la publicación de los resultados de dichas evaluaciones, pero en forma de evaluaciones de valor añadido, ajustándolos a las características relevantes de su alumnado -principalmente al nivel socioeconómico del alumnado.

596. Un modelo riguroso de evaluación del desempeño docente. Modelos de evaluación de desempeño con observación de aula, creamos un sistema de estandarización de competencias docentes. Es preciso publicar y consensuar a nivel nacional un perfil docente de excelencia, con unas competencias que sean objetivables, que puedan acreditarse como sustrato de los modelos de formación y desarrollo profesional, tanto desde la formación inicial del profesorado como en la carrera docente.

597. Habría muchas entidades acreditadoras o certificadoras, todas ellas formarían un consejo de entidades acreditadoras y todas ellas se encargarían de ello.

598. La creación de un órgano autónomo para la evaluación del sistema educativo, que tuviese la capacidad de tener iniciativa para decidir qué evaluar, cuándo evaluar y cómo evaluar. Segunda, permitir que existan entidades certificadoras o acreditadoras independientes de la Administración y, tercera, que sea cada universidad la que determine los requisitos necesarios para el acceso a sus centros.

599. Establecimiento de mecanismos externos de evaluación de la actividad de la dirección y del profesorado. Aquí cobra un papel especialmente relevante el de la inspección de los centros, así como las evaluaciones de diagnóstico. Se sugiere la publicación en ese sentido de los resultados en forma de evaluaciones de valor añadido.

Inspección:

600. El papel de la inspección educativa, abandonando el modelo actual centrado en la burocracia y basado en la desconfianza hacia el profesorado, y su independencia jerárquica de los responsables políticos de turno.

601. También la inspección educativa tiene que ser un cuerpo profesional y no estar tan adjunto a la Administración como en muchos casos está.

602. La inspección educativa tiene que cambiar. Creo que hace falta una cultura de innovación, de pedagogía, de cambio y que hay que superar esa visión del inspector como el ogro o el burócrata o el que va a pillarte.

603. Hemos pedido muchas veces que los informes de inspección lleguen a las Cortes y lleguen a los parlamentos autonómicos.

604. Nosotros como inspectores pedimos que haya un real decreto que regule la función inspectora en toda España, con un nuevo modelo de inspección, más trabajo en equipo, más autonomía profesional, más recursos; Y sobre todo, los inspectores queremos ser los que evaluemos el sistema educativo. Estamos en contra de una privatización de evaluación del sistema educativo.

605. La alta inspección depende de la Subdirección General del Inspección del Ministerio de Educación. Es una reivindicación que habiendo una alta inspección no haya inspectores. Tiene que poder funcionar.

606. La inspección necesita un nuevo modelo; el modelo organizativo actualmente basado en un inspector individual en el territorio creo que está muy desfasado. Necesitamos una especialización de ciertos temas. Necesitamos tener compañeros que saben mucho de atención a la diversidad, gente que sabe mucho de derechos y deberes de alumnos, gente que sabe mucho de expedientes disciplinarios, gente que sabe mucho de procedimientos administrativos, necesitamos especialistas.